

ASEO SIDERENSE S.A. E.S.P.

LA ESTRELLA - ANTIOQUIA

AUDITORIA EXTERNA DE  
GESTIÓN Y RESULTADOS  
PERIODO 2020

SERVICIO PÚBLICO DE ASEO



## TABLA DE CONTENIDO

1 VIABILIDAD FINANCIERA.....	7
1.1 Análisis de los estados financieros .....	7
1.1.1 Estado de Situación Financiera.....	7
1.1.2 Estado de Resultado Integral.....	17
1.1.3 Estado de Flujos de Efectivo.....	22
1.2 Seguridad y custodia sobre las inversiones.....	23
1.3 Préstamos a vinculados económicos.....	23
1.4 Deudas con vinculados económicos.....	23
1.5 Análisis del servicio de la deuda.....	23
1.6 Pasivos pensionales .....	23
1.7 Indicadores financieros para análisis de viabilidad .....	24
1.7.1 Margen Operacional.....	24
1.7.2 Margen Neto de Utilidad.....	24
1.7.3 Rendimiento operacional del Patrimonio.....	24
1.7.4 Patrimonio sobre el Activo.....	24
1.7.5 Razón Corriente .....	25
1.7.6 Pasivo Corriente sobre Pasivo Total .....	25
1.7.7 Activo Corriente sobre Activo Total .....	25
2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PUNTOS ESPECÍFICOS.....	27
2.1 Área financiera.....	27
2.1.1 Capital de trabajo .....	27
2.1.2 Rentabilidad sobre patrimonio.....	27
2.1.3 Coeficiente operacional.....	27
2.1.4 EBITDA .....	28
2.1.5 Cálculo actuarial.....	28
2.1.6 Estado del saneamiento contable .....	28
2.2 Área técnico – operativa .....	28
2.2.1 Vida útil del sitio de disposición final - Licencia .....	28
2.2.2 La tarifa cobrada a los usuarios es consecuente con el tipo de disposición final .....	29
2.2.3 Capacidad remanente del sitio de disposición final (CRDF) .....	29
2.2.4 Municipios que disponen en ese mismo sitio de disposición final .....	29
2.2.5 Sistema de pesaje en el sitio de disposición final .....	29
2.2.6 Kilómetros barridos/ operario-día .....	29
2.2.7 Toneladas recogidas / operario-día.....	31
2.2.8 Características y estado del parque automotor .....	32
2.2.9 Costos de mantenimiento.....	33
2.2.10 Aprovechamiento de residuos sólidos .....	33
2.2.11 Obligaciones del prestador en el PGIRS del municipio .....	33
2.2.12 Prestación de servicios especiales .....	34
2.2.13 Prestación del servicio de recolección de residuos peligrosos .....	34
2.2.14 Estaciones de transferencia.....	35

2.2.15 Continuidad en recolección.....	35
2.2.16 Continuidad en barrido y limpieza.....	35
2.2.17 Ejecución del plan de inversiones.....	35
2.2.18 Esquema de aportes realizados por el municipio para el servicio .....	35
2.2.19 Cobertura del servicio.....	36
2.2.20 Actividades de limpieza urbana .....	36
2.2.21 Base de Operaciones .....	36
2.3 Área comercial.....	36
2.3.1 Composición de usuarios .....	37
2.3.1.1 Comparativo anual de usuarios por uso y estrato.....	37
2.3.1.2 Última actualización del catastro de usuarios .....	39
2.3.2 Sistema de facturación y recaudos .....	39
2.3.3 Edad de la cartera y deterioro .....	40
2.3.3.1 Edad de la cartera .....	40
2.3.3.2 Deterioro de cuentas por cobrar .....	41
2.3.4 Análisis del manejo de subsidios y contribuciones.....	42
2.3.4.1 Aplicación de los recursos recibidos para subsidios.....	42
2.3.4.2 Análisis de equilibrio en la aplicación de subsidios y contribuciones.....	42
2.3.5 Análisis del origen de las principales causales de reclamación .....	44
2.3.5.1 Comparativo anual de las causales de reclamación .....	44
2.3.5.2 Tiempo de atención al usuario.....	47
2.3.5.3 Nivel de cumplimiento de los fallos de la SSPD .....	47
2.3.6 Nivel de satisfacción del usuario .....	48
2.4 Áreas externas.....	48
2.4.1 Aspectos regulatorios.....	48
2.4.2 Aspectos legales .....	48
2.4.3 Intervención por parte de la SSPD .....	48
2.4.4 Relación con entidades territoriales y otras entidades nacionales y locales .....	49
2.5 Solicitudes de modificación de información al SUI .....	49
2.6 Actualización del Registro Único de Prestadores de Prestadores – RUPS .....	49
3 INDICADORES Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN .....	50
3.1 Cobertura del servicio .....	50
3.2 Rotación de cartera .....	50
3.3 Ejecución de inversiones .....	51
3.4 Índice de eficiencia laboral.....	51
3.5 Índice de disposición final.....	51
3.6 Continuidad del servicio.....	51
4 INDICADORES DE PROCESO .....	52
5 CONCEPTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS .....	52
6 INDICADORES DE PRIMER NIVEL DE RIESGO .....	53
6.1 Concepto de nivel de riesgo .....	53
6.2 Indicador Financiero Agregado (IFA).....	54
6.2.1 Liquidez y endeudamiento (LE).....	54
6.2.1.1 Liquidez ajustada (Li).....	54
6.2.1.2 Endeudamiento (Ei) .....	54

6.2.2 Eficiencia en el recaudo (ER) .....	55
6.2.3 Cobertura de intereses (CI) .....	55
6.3 Indicador Operativo y de Calidad Agregado (IOCA) .....	55
6.3.1 Continuidad de recolección (ICER) .....	56
6.3.2 Continuidad de barrido y limpieza (ICTBL).....	56
6.3.3 Vida útil del sitio de disposición final (VU) .....	56
6.4 Calidad de la información .....	56
<b>7 INDICADORES DE SEGUNDO NIVEL .....</b>	<b>57</b>
7.1 Indicadores financieros de segundo nivel .....	57
7.1.1 Razón de endeudamiento de corto plazo (RCP) .....	57
7.1.2 Razón de endeudamiento de largo plazo (RLP) .....	57
7.1.3 Costo promedio de pasivos financieros y pensionales (CPPF).....	57
7.1.4 Maduración de cartera .....	57
7.1.5 Nivel de cartera (NC).....	58
7.1.6 Rentabilidad sobre Activos (RA).....	58
7.1.7 Tasa remuneratoria para préstamos a socios y vinculados económicos (TRPS) .....	58
7.2 Otros indicadores de segundo nivel.....	59
7.2.1 Capacidad remanente del sitio de disposición final.....	59
7.2.2 Índice de quejas .....	59
7.2.3 Índice de reclamos .....	59
7.2.4 Índice de atención de quejas y reclamaciones.....	59
7.3 Concepto general sobre indicadores de segundo nivel .....	59
<b>8 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>60</b>
8.1 Novedades en el esquema organizacional .....	60
8.2 Organigrama.....	63
8.3 Matriz de riesgos .....	63
8.4 Concepto Matriz de riesgos .....	64
8.5 Encuesta de control interno .....	65
8.6 Concepto sobre la encuesta de control interno.....	65

## LISTADO DE TABLAS

Estado de situación financiera (en miles de pesos).....	7
Efectivo y equivalente al efectivo (miles).....	11
Comerciales servicio de aseo.....	12
Deudores compañías vinculadas (en pesos).....	12
Créditos a socios y accionistas (pesos).....	13
Recaudos a favor de terceros (en miles).....	15
Costo de venta de servicios (miles).....	20
gastos de administracion (miles).....	20
Kilómetros barridos, número operarios y rendimiento de barrido (km/operario-día).....	29
Servicios especiales.....	34
Actividades de limpieza urbana.....	36
Comparativo de usuarios por uso y estrato.....	37
Edad de la cartera.....	40
Aplicación de recursos recibidos para subsidios.....	42
Subsidios y contribuciones.....	43
Balance de subsidios y contribuciones.....	43
Comparativo anual de principales causales de quejas.....	44
Comparativo anual de las principales causales de reclamos.....	46
TiempoS de atención al usuario.....	47
Indicadores de proceso.....	52

## **INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS**

### **A la Junta Directiva y a los Accionistas Sociedad, ASEO SIDERENSE S.A. E.S.P.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la sociedad Aseo Siderense S.A. E.S.P. que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo Indirecto y el Estado de Cambios en el Patrimonio comparativos, por los años 2019 y 2020, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La dirección es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error, seleccionar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mediante la Ley 1314 de 2009 se regularon los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.

La sociedad adoptó las principales políticas contables en la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere la NIC 1, las políticas fueron definidas en función de las NIIF PLENAS vigentes al 31 de diciembre de 2012 y han sido aplicadas de manera uniforme en la preparación de los estados financieros con corte al 31/12/2020.

Para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, la sociedad Aseo Siderense S.A. E.S.P. fue catalogada dentro del grupo especial - Voluntarios Grupo 1, regulada por la normatividad internacional NIIF plenas y el Decreto 2784 de 2012, comenzando su periodo de transición el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre del mismo año, durante el periodo 2016 se realizó el primer periodo de aplicación definitiva bajo NIIF y presentación de los Estados Financieros comparativos a diciembre de 2016.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos sobre errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la empresa, que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Una auditoría incluye, evaluar las políticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Como auditores externos de gestión y resultados, tuvimos acceso a los Estados Financieros, certificados por el Representante Legal y Contador Público, y además dictaminados por el Revisor Fiscal.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base razonable y adecuada para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros expresan la imagen fiel de todos los aspectos materiales de la sociedad Aseo Siderense S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2019 y 2020, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Además, fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de que existan sucesos o condiciones, ya sea financieras, operativas, u otras, que indiquen dudas importantes sobre la capacidad de la entidad para continuar con el negocio en marcha.

## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

### 1 VIABILIDAD FINANCIERA

#### 1.1 Análisis de los estados financieros

##### 1.1.1 Estado de Situación Financiera

A continuación, se presenta el Estado de Situación Financiera de Aseo Siderense S.A. E.S.P., con corte al 31 de diciembre de los años 2019 y 2020.

<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (EN MILES DE PESOS)</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>ANALISIS VERTICAL</b>	<b>ANALISIS HORIZONTAL</b>
<b>Activos</b>				
<b>EFFECTIVO Y EQUIV. DE EFFECTIVO</b>	<b>731.257</b>	<b>450.247</b>	<b>33,06</b>	<b>62,41</b>
Bancos	731.257	450.247	100,00	62,41
<b>INVENTARIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>-----</b>
<b>DEUDORES</b>	<b>1.480.708</b>	<b>721.151</b>	<b>66,94</b>	<b>105,33</b>
Comerciales Servicios Aseo	766.138	503.710	-----	52,10
Subsidios Servicio Aseo	92.181	72.200	-----	27,68
Avances y Anticipos Entregados	37.039	0	-----	-----
Anticipos Compra Servicios	37.039	0	-----	-----
Ant. o Saldos a Favor Imp. y Cont.	18.669	12.397	1,26	50,59
Saldo a favor Impuesto Renta	18.297	12.397	98,01	47,59
Otros anticipos o saldo a favor	372	0	1,99	-----

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (EN MILES DE PESOS)**

CONCEPTO	2020	2019	ANALISIS VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL
Deudores compañías vinculadas	<b>566.668</b>	<b>132.674</b>	<b>38,27</b>	<b>327,11</b>
Participación Servicio Aseo	444.946	0	78,52	-----
Créditos Socios y Accionistas	120.838	0	21,32	-----
Rendimientos de Deudores	368	0	0,06	-----
Otros Deudores	515	0	0,09	-----
Otros Deudores	<b>13</b>	<b>170</b>	0,002	-92,49
Otros deudores	13	170	100,00	-92,49
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>2.211.965</b>	<b>1.171.398</b>	<b>99,87</b>	<b>88,83</b>
<b>PROPIEDAD PLANTA EQUIPO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>-----</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>963</b>	<b>348</b>	32,50	176,88
Activos por impuestos Diferidos	963	348	100,00	176,88
<b>DEUDORES</b>				
<b>INVERSIONES</b>	<b>2.000</b>	<b>2.000</b>	<b>67,50</b>	<b>0,00</b>
Inversiones Contabilizadas al Costo	2.000	2.000	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>2.963</b>	<b>2.348</b>	<b>0,13</b>	<b>26,20</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>2.214.928</b>	<b>1.173.746</b>	<b>100,00</b>	<b>88,71</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVO</b>				
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>120.838</b>	<b>0</b>	<b>7,89</b>	<b>-----</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1.228.508</b>	<b>490.752</b>	<b>80,24</b>	<b>150,33</b>
Adquisición de bienes y servicios	3.910	54.679	0,32	-92,85
<b>Otros Acreedores</b>	<b>3.239</b>	<b>0</b>	<b>0,26</b>	<b>-----</b>
Honorarios	3.239	0	0,26	-----
Retención en la fuente	5.036	5.243	<b>0,41</b>	<b>-3,95</b>
Retención ICA	2.400	629	<b>0,20</b>	<b>281,56</b>
Compañías vinculadas	1.156.440	429.147	<b>94,13</b>	<b>169,47</b>
Impuestos Contribuciones y tasas por pagar	51.892	1.054	<b>4,22</b>	<b>4.823,36</b>
Anticipos y avances recibidos	1.198	0	<b>0,10</b>	<b>-----</b>
Depósitos recibidos terceros	4.394	0	<b>0,36</b>	<b>-----</b>

<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (EN MILES DE PESOS)</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>ANALISIS VERTICAL</b>	<b>ANALISIS HORIZONTAL</b>
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>-----</b>
<b>RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS</b>	<b>181.682</b>	<b>121.778</b>	<b>11,87</b>	<b>49,19</b>
Servicio de Aprovechamiento	181.682	121.778	100,00	49,19
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>1.531.028</b>	<b>612.530</b>	<b>69,12</b>	<b>149,95</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>-----</b>
Pasivos por impuestos Diferidos	0		0,00	-----
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>-----</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>1.531.028</b>	<b>612.530</b>	<b>69,12</b>	<b>149,95</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>Capital Autorizado y Pagado</b>	<b>50.000</b>	<b>50.000</b>	<b>7,31</b>	<b>0,00</b>
<b>Reservas</b>	<b>555.075</b>	<b>463.227</b>	<b>81,16</b>	<b>19,83</b>
Reservas de Ley	51.323	51.323	7,50	0,00
Otras Reservas	503.753	411.905	73,66	22,30
<b>Reservas no apropiadas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>-----</b>
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>122.683</b>	<b>91.848</b>	<b>17,94</b>	<b>33,57</b>
<b>Efectos conversión NIIF</b>	<b>-43.859</b>	<b>-43.859</b>	<b>-6,41</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>683.900</b>	<b>561.216</b>	<b>30,88</b>	<b>21,86</b>
<b>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO</b>	<b>2.214.928</b>	<b>1.173.746</b>	<b>100,00</b>	<b>88,71</b>

La sociedad Aseo Siderense S.A. E.S.P., fue constituida como sociedad Anónima de naturaleza privada en el año 1998, por escritura pública No 927 de la notaría única de La Estrella, con un término de duración de 50 años, reformada según la escritura No 192 de 2012.

La sociedad se encuentra registrada en la Cámara de comercio del Aburrá Sur, bajo el número 35306 del libro IX del registro mercantil el 28 de agosto de 1998.

Su objeto principal es la prestación del servicio público de aseo en el municipio de La Estrella y en cualquier otra parte del país, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 142 de 1994.

Con la aprobación de la Junta Directiva, la sociedad suscribió un convenio de colaboración empresarial con la compañía INTERASEO S.A.S. en el año 1998. En dicho convenio se pacta

que la operación del servicio quedaría a cargo de INTERASEO S.A.S., entidad que realizaría las inversiones necesarias en infraestructura y equipos para la prestación del servicio de aseo en el municipio de La Estrella.

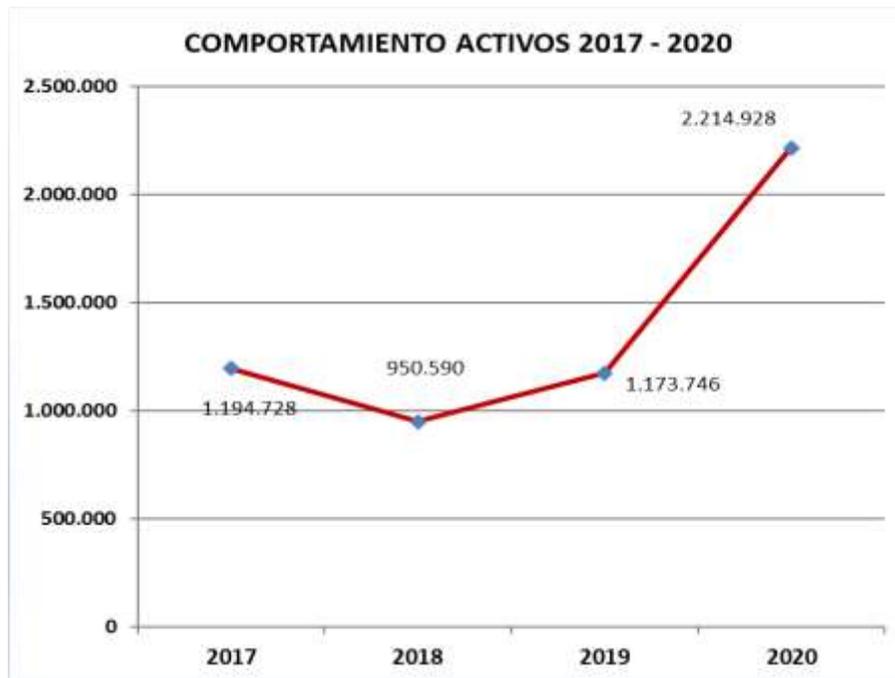
En el período 2020, los Activos de la sociedad Aseo Siderense S.A. muestran un crecimiento, de \$1.041,1 millones, el equivalente al 88,71%, con respecto al período 2019, dicha variación estuvo jalonada por la variación positiva en la parte corriente, especialmente en la cuenta Deudores compañías vinculadas.



Los Activos Corrientes equivalen al 99,87% del Activo Total, frente a una participación escasa del 0,13% del Activo No Corriente, observándose una composición típica para este modelo de sociedades que no manejan Activos fijos de grandes proporciones, pues las inversiones en equipos e infraestructura las realiza el operador del servicio INTERASEO S.A.S, tal como está contemplado en el convenio de colaboración empresarial.

ACTIVOS (En miles)	2017	2018	2019	2020	VARIACION (Miles)	VARIACION %
Activo corriente	1.030.051	948.590	1.171.398	2.211.965	1.040.566	88,83
Activo no corriente	164.677	2.000	2.348	2.963	615	26,20
<b>ACTIVOS TOTALES</b>	<b>1.194.728</b>	<b>950.590</b>	<b>1.173.746</b>	<b>2.214.928</b>	<b>1.041.181</b>	<b>88,71</b>

La sociedad presenta una variación favorable del 62,41% en el efectivo y equivalentes, en comparación con el período 2019, jalonada por las variaciones en el rubro efectivo, en especial el comportamiento de la cuenta de ahorros Bancolombia, la cual aumentó en \$298,8 millones.



En el rubro Efectivo se conserva la fiducia en Bancolombia, aunque por un menor valor, frente al período 2019.

<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO (MILES)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Caja menor	300	0
Bancolombia Cuenta Corriente	715	1.012
Bancolombia Cuenta de Ahorros	354.915	56.068
Banco de Bogotá Cuenta Corriente	13.330	2.844
Fiducia Bancolombia	361.997	390.323
<b>TOTAL</b>	<b>731.257</b>	<b>450.247</b>

Dentro de los Activos Corrientes, el rubro efectivo participa con el 33,06% y la cuenta Deudores con el 66,94%. Ambas cuentas presentan variaciones positivas del 62,41% y del 105,33%, respectivamente, frente al período 2019.

Los Deudores del orden corrientes, o sea las cuentas por cobrar de la sociedad, está compuesta por los rubros Comerciales Servicios de Aseo, subsidios servicios de aseo por cobrar, avances y anticipos entregados, cuentas por cobrar a compañías vinculadas, anticipos o saldos a favor de impuestos y contribuciones y otros deudores.

Aunque los valores por la facturación del servicio de aseo en el municipio de La Estrella no los causa directamente la sociedad Aseo Siderense S.A., sino INTERASEO S.A.S., el rubro Deudores Comerciales Servicio de Aseo (Cartera del servicio) presenta un aumento de

\$698,5 millones en el período 2020, el equivalente al 30,42% con respecto al período 2019. La cartera por facturación directa solamente aumentó \$43,2 millones.

<b>COMERCIALES SERVICIO DE ASEO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACION (Miles)</b>	<b>VARIACION %</b>
Deudores Servicio de Aseo Facturación EPM	725.907	479.415	246.492	51,41
Deudores Servicio de Aseo Facturación Directa	40.231	24.295	15.936	65,59
<b>TOTAL</b>	<b>766.138</b>	<b>503.710</b>	<b>741.785</b>	<b>52,09</b>

Se tiene un saldo por valor de \$92,1 millones por cobrar al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso (FSRI) del municipio de La Estrella, producto del déficit que se obtiene en la aplicación de subsidios a los estratos bajos de la población en el periodo 2020.

Los anticipos o saldos a favor por impuestos se reconocen de acuerdo con la política correspondiente, posterior a la compensación, según naturaleza y ente de fiscalización, registrando un saldo de \$18,6 millones a diciembre 31 de 2020.

Durante el período evaluado, se presenta un aumento de \$433,9 millones en el rubro Deudores Compañías Vinculadas, influenciado, especialmente, por la participación servicio de aseo y créditos a socios y accionistas. En dicho rubro se observan varios conceptos por cobrar, entre ellos, la participación servicios de aseo a cargo de INTERASEO S.A.S, participación sobre los ingresos, préstamos a socios y accionistas, rendimientos de deudores y otras participaciones, tal como se expone a continuación.

<b>DEUDORES COMPAÑÍAS VINCULADAS (EN PESOS)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>INTERASEO S.A.S. E.S.P.</b>	<b>566.667.601</b>	<b>132.673.719</b>
Participación Servicio de Aseo	444.946.463	132.673.719
Cuenta por Cobrar Aprovechamiento	0	0
Subsidios y Contribuciones	0	0
Créditos Socios y Accionistas	120.837.940	0
Rendimientos de Deudores	368.021	0
Otras Cuentas por Cobrar	515.177	0
<b>TOTAL</b>	<b>566.667.601</b>	<b>132.673.719</b>

El operador INTERASEO S.A.S. transfiere a la sociedad los recaudos por concepto de aprovechamiento y los subsidios y contribuciones cuando se presenta superávit para que la sociedad los entregue al fondo de solidaridad del municipio de La Estrella.

Por los beneficios que otorgó el Gobierno Nacional, a través del Decreto 581 de 2020, en el cual, se permitió a los prestadores de servicios públicos acceder a una línea de crédito directo con FINDETER producto de la emergencia económica, INTERASEO S.A.S. adquiere con la sociedad Aseo Siderense un préstamo por valor de \$120.837.940 millones a través de la

entidad Financiera de desarrollo territorial FINDETER, el cual se pacta por un periodo de 36 meses con una tasa de interés correspondiente el DTF 90 días TA. Dicha obligación fue cancelada por INTERASEO S.A.S. después del 31 de diciembre antes del cierre del presente informe.

CRÉDITOS A SOCIOS Y ACCIONISTAS (PESOS)	2020	2019
INTERASEO S.A.S	120.837.940	0
<b>TOTAL</b>	<b>120.837.940</b>	<b>0</b>

Aunque no se presentan valores en el período 2020, las cuentas por cobrar de la actividad de aprovechamiento corresponden a la partida que se debe transferir a la sociedad para los prestadores particulares que ejecutan la actividad de aprovechamiento en el municipio de La Estrella, si los hubiere.

La sociedad no presenta valores importantes en el Activo No Corriente, debido a que no realiza inversiones en Activos Fijos para la prestación del servicio, pues los vehículos y la infraestructura utilizada son propiedad de la compañía INTERASEO S.A.S, socio y operador del servicio.

El valor observado como inversiones en el Activo No Corriente corresponde a acciones en la empresa Acueducto y Alcantarillado La Estrella S.A. E.S.P, cuya partida no presenta variación alguna frente al periodo anterior, manteniendo el mismo valor de \$2,0 millones.

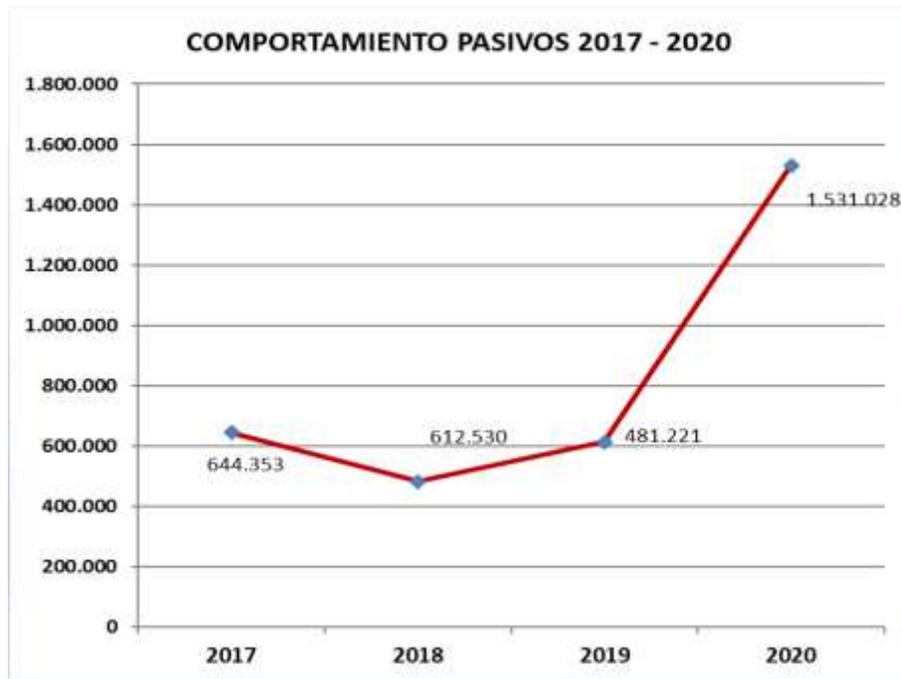
La cartera con clientes tiene una rotación entre 30 y 60 días, advirtiendo que el deterioro para deudas de difícil cobro se revisa y se actualiza con base en el análisis por edades de saldos y evaluaciones de la cobrabilidad de las cuentas.



Como deber pactado, el operador del servicio INTERASEO S.A.S., según el Otrosí al convenio de colaboración, aplica el deterioro de deudas de difícil cobro en su balance e informa a la sociedad para dar de baja los valores sin reconocer un costo o gasto por el deterioro en mención.

Los Pasivos de la sociedad presentaron una variación desfavorable del 149,95%, equivalentes a \$918,4 millones, frente a los resultados del periodo 2019, dicha variación desfavorable es producto del comportamiento del rubro cuentas por pagar compañías vinculadas, lo cual en realidad no son obligaciones, sino transferencias por realizar a diciembre 31 de 2020.

Los Pasivos de la sociedad siempre se han caracterizado por ser de corto plazo, ya que la sociedad no adquiere obligaciones de largo plazo con la banca comercial, por lo explicado en el párrafo anterior.



Durante los últimos cuatro años, período 2017 – 2020, la sociedad refleja un aumento de \$886,6 millones en sus Pasivos, el equivalente al 137,60%.

PASIVOS (Miles)	2017	2018	2019	2020	VARIACION (Miles)	VARIACION %
Pasivo corriente	644.353	481.195	612.530	1.531.028	918.498	149,95
Pasivo no corriente	0	26	0	0	0	-----
<b>PASIVOS TOTALES</b>	644.353	481.221	612.530	1.531.028	918.498	149,95

Los rubros más significativos dentro del Pasivo siguen siendo las Cuentas por pagar del orden corriente, en donde sobresalen las obligaciones con compañías vinculadas (INTERASEO

S.A.S.), las cuales equivalen al 94,13% de las mismas y que corresponden a saldos por transferir al operador, tal como se explica más adelante y que hacen parte del convenio, celebrado entre las partes.

Las cuentas por pagar son las obligaciones contraídas por la sociedad con personas naturales o jurídicas para su funcionamiento.

Las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios presentan una variación favorable del 92,85%, al disminuir de \$54,6 millones a \$3,9 millones en el período 2020.

El rubro Cuentas por pagar a compañías vinculadas (INTERASEO S.A.S.) por el orden de los \$1.156,4 millones corresponden a partidas por transferir al operador, relacionadas con la facturación del servicio. Dicha partida también contiene subsidios y otras cuentas por pagar.

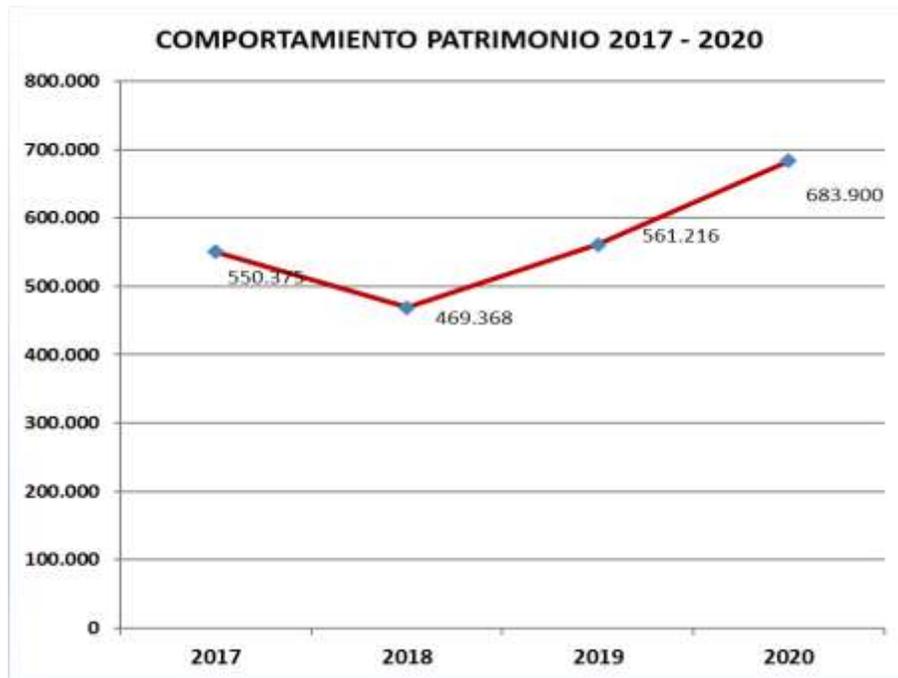
Los subsidios hacen parte de una porción sobre los recaudos por facturación y en las Otras cuentas por Pagar se encuentran los valores correspondientes a un servicio complementario prestado durante el año 2020 que comprende servicios de actualización de Software, servicios especiales y capacitaciones del equipo administrativo y contable por valor de \$164,9,3 millones.

La partida recaudos a favor de terceros, corresponde a la actividad de aprovechamiento prestada en la localidad por otros prestadores de la misma actividad, por un total de \$62,3 millones, más \$119,3 millones del VIAT – Incentivo de Aprovechamiento, reglamentado por el Decreto MVCT 2412 de 2018 y que debe ser transferido al municipio de La Estrella. Dichas partidas se relacionan a continuación.

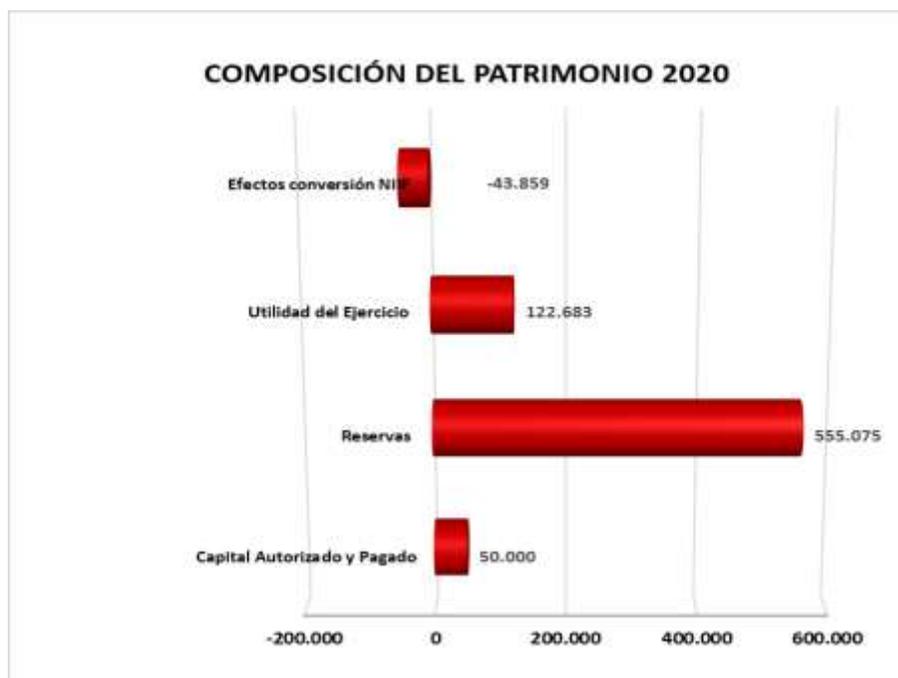
<b>RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS (EN MILES)</b>		
<b>PRESTADORES DE APROVECHAMIENTO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
ASOCIACION DE RECICLADORES DEL MUNICIPIO DE SABANETA	51.380	78.878
INTERASEO S.A.S. E.S.P.	10.976	7.225
VIAT – INCENTIVO APROVECHAMIENTO MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	119.325	35.673
<b>TOTAL</b>	<b>181.681</b>	<b>121.777</b>

Se tiene contrato de facturación conjunta, convenio de colaboración empresarial y reglamento de conciliación de cuentas con las entidades encargadas de la actividad de recolección de aprovechables y que se encuentran debidamente formalizadas en el municipio de La Estrella.

El Patrimonio de la sociedad presenta un aumento del 21,86%, el equivalente a \$122,6 millones, frente a los resultados del período 2019. Dicha variación estuvo jalonada principalmente por el crecimiento en las reservas y en los resultados del ejercicio.



La composición porcentual del Patrimonio en el periodo 2020 está representado por los rubros Capital Suscrito y Pagado con el 7,31%, Reservas con el 82,16%, Utilidades del Ejercicio 17,94% y Efectos Conversión NIIF con el -6,41%.



En el comparativo de los últimos cuatro años, períodos 2017 – 2020, se puede observar un crecimiento patrimonial de \$133,5 millones, el equivalente al 24,26%, jalonado por el crecimiento de las reservas.

<b>PATRIMONIO (En miles)</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>VARIACION (MILES)</b>	<b>VARIACION %</b>
Capital Autorizado y Pagado	50.000	50.000	50.000	50.000	0	0,00
Reservas	455.555	450.000	463.227	555.075	91.848	19,83
Reservas no apropiadas	-15.316	0	0	0	0	----
Utilidad del Ejercicio	103.995	13.227	91.848	122.683	30.835	33,57
Efectos conversión NIIF	-43.859	-43.859	-43.859	-43.859	0	0,00
<b>PATRIMONIO</b>	<b>550.375</b>	<b>469.368</b>	<b>561.216</b>	<b>683.900</b>	<b>122.683</b>	<b>21,86</b>

La sociedad viene cumpliendo con las disposiciones de ley, en materia de apropiar el 10% de sus utilidades netas anuales para Reserva Legal, hasta que el saldo sea equivalente por lo menos a un 50% del capital suscrito. Dichas reservas ascienden a \$51,3 millones, cumpliendo con lo estipulado en el Código de Comercio, las cuales no presentaron variación alguna, frente al período 2019. De igual manera, se observan Otras Reservas por el orden de los \$503,7 millones, siguiendo las directrices de la Asamblea General de Accionistas que dichas reservas tengan destinación específica para la adquisición de una sede para la sociedad.

Durante el periodo 2020 se obtuvieron utilidades por \$122,6 millones, las cuales se incrementaron un 33,57% frente al periodo 2019.

La sociedad realizó su balance de apertura de prueba con aplicación por primera vez de las NIIF a enero 1 de 2015, generando ajustes entre las cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio, lo cual se reflejan en la cuenta Efectos conversión NIIF.

### 1.1.2 Estado de Resultado Integral

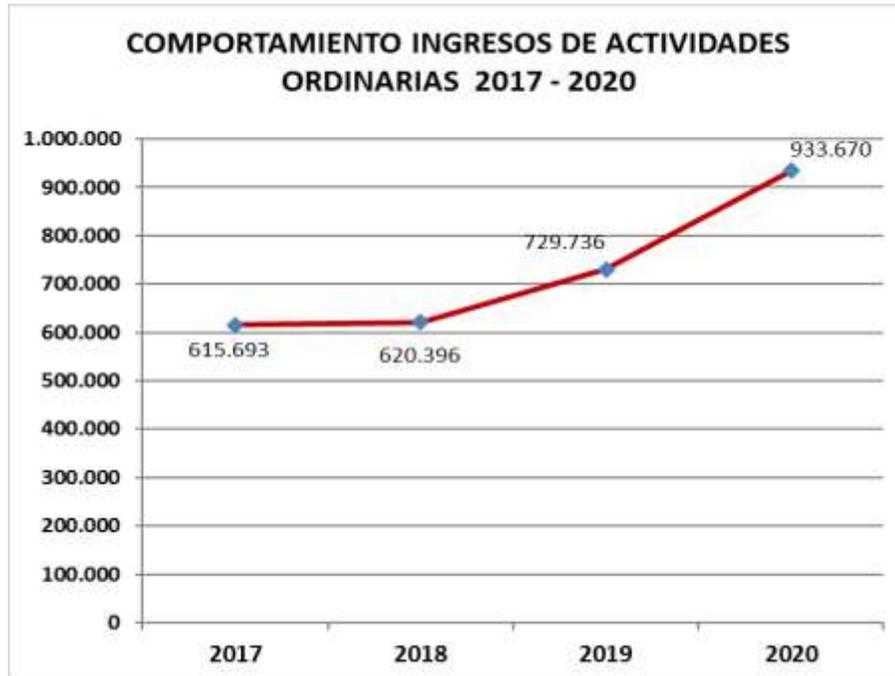
<b>ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACIÓN MILES</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
Ingresos de actividades Ordinarias	933.670	729.736	203.935	27,95
Costo de Ventas de Servicios	371.348	291.208	80.140	27,52
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>562.322</b>	<b>438.528</b>	<b>123.794</b>	<b>28,23</b>
Gastos de Administración	396.850	298.725	98.125	32,85
Generales	349.020	263.358	85.662	32,53
Impuestos, contribuciones y tasas	47.830	35.367	12.463	35,24
Otros Ingresos Ordinarios	884	17.225	-16.341	-94,87

<b>ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACIÓN MILES</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
Otros Diversos	884	17.225	-16.341	-94,87
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>2.505</b>	<b>35.103</b>	<b>-32.599</b>	<b>-92,87</b>
Provisiones para Deudores	2.505	35.103	-32.599	-92,87
Depreciaciones	0	0	0	-----
Gastos Financieros				
Donaciones	0	0	0	-----
Otros Diversos	0	0	0	-----
<b>UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL</b>	<b>163.852</b>	<b>121.924</b>	<b>41.928</b>	<b>34,39</b>
Ingresos Financieros	<b>13.633</b>	<b>12.958</b>	<b>675</b>	<b>5,21</b>
Otros Financieros	13.633	12.958	675	5,21
Gastos Financieros	<b>887</b>	<b>1.122</b>	<b>-234</b>	<b>-20,91</b>
Financieros	887	1.122	-234	-20,91
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>176.597</b>	<b>133.761</b>	<b>42.837</b>	<b>32,02</b>
Impuesto Diferido	-615	-374	-241	64,56
Impuesto sobre la Renta	54.530	42.287	12.243	28,95
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>122.683</b>	<b>91.848</b>	<b>30.835</b>	<b>33,57</b>
<b>Otros resultados Integrales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-----</b>
<b>TOTAL RESULTADOS DEL AÑO</b>	<b>122.683</b>	<b>91.848</b>	<b>30.835</b>	<b>33,57</b>

La cifra mostrada como ingresos operacionales no corresponde a lo causado por facturación por la prestación del servicio público de aseo en el municipio de La Estrella, dicho valor hace referencia a la participación que posee la sociedad en el recaudo por el servicio de aseo, lo cual es producto del convenio empresarial, celebrado con INTERASEO S.A.S, socio y operador del servicio.

Es de advertir que, desde el inicio de operaciones, en el municipio de La Estrella ha existido una relación contractual entre la Sociedad Aseo Siderense S.A. e INTERASEO S.A.S. E.S.P., siendo este último el socio operador, cuya relación implica la prestación de un servicio, haciendo que la sociedad Aseo Siderense S.A., solamente refleje la participación que tiene en los ingresos.

Los ingresos de la sociedad Aseo Siderense S.A. en el período 2020 hacen referencia a lo expresado en el párrafo anterior y reflejan un crecimiento del 27,95%, frente a las cifras reflejadas en el periodo 2019.



El valor reflejado como ingresos operacionales de la sociedad en el período 2020 se ubica como el mayor valor obtenido en los últimos cuatro períodos 2017 – 2020.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Miles)	2017	2018	2019	2020	VARIACION (Miles)	VARIACION %
Ingresos de actividades ordinarias	615.693	620.396	729.736	933.670	203.935	27,95

Los Costos de Ventas aumentaron en \$80,1 millones, el equivalente al 27,52%, con respecto al período 2019. Dicho rubro no corresponde a los costos por la prestación del servicio, pues solamente se registra el valor de funcionamiento de la sociedad y algunas erogaciones en campañas ambientales, relaciones con la comunidad, entre otras partidas.

El valor registrado como costos de ventas de servicios de la sociedad en el período 2020, también se ubica como el mayor valor obtenido en los últimos cuatro períodos 2017 – 2020.

COSTO DE VENTAS (Miles)	2017	2018	2019	2020	VARIACION (MILES)	VARIACION %
Costo de venta de bienes	0	0	0	0	0	----
Costo de ventas de servicios	191.629	286.037	291.208	371.348	80.140	27,52

La composición de los costos de ventas en los cuales incurre la sociedad para su funcionamiento se describe en la siguiente relación.

<b>COSTO DE VENTA DE SERVICIOS (MILES)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Servicios personales	21.319	73.192
Generales	32.634	136.439
Insumos directos	247.502	48.456
Costos bienes y servicios	43.495	0
Órdenes y Contratos	26.398	24.454
Honorarios	0	8.667
<b>TOTAL</b>	<b>371.348</b>	<b>291.208</b>



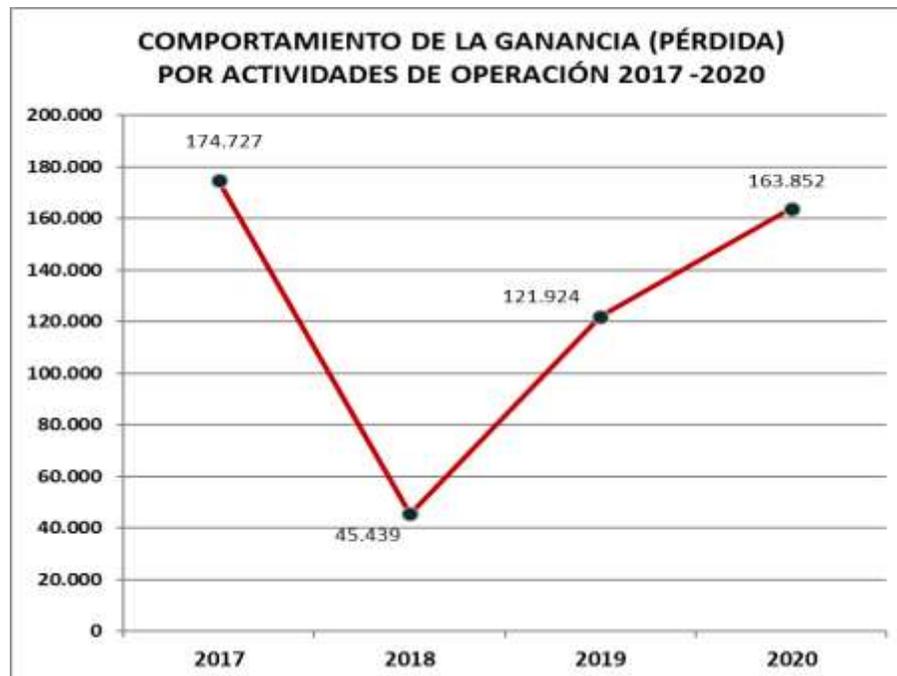
Como resultado de un mayor crecimiento en los ingresos de actividades ordinarias del periodo, frente a la variación en los costos de ventas, la utilidad bruta del periodo presenta un crecimiento de \$123,7 millones más que en el período 2019, el equivalente al 28,23%.

<b>GASTOS DE ADMINISTRACION (MILES)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Generales	349.019	263.358
Impuestos – Contribuciones - Tasas	47.830	35.367
<b>TOTAL</b>	<b>396.849</b>	<b>298.725</b>

La sociedad muestra un aumento del 32,85% en los gastos administrativos del período, el equivalente a \$98,1 millones. Dicha variación desfavorable estuvo jalonada por el crecimiento de la partida gastos generales.

Los Otros Ingresos Ordinarios no muestran variaciones importantes, lo mismo que los Otros Gastos.

Aseo Siderense S.A. arrojó una utilidad bruta operacional por el orden de los \$163,8 millones, con un aumento del 34,39%, el equivalente a \$41,9 millones, frente al período 2019. Dicho resultado es producto del comportamiento de los costos, frente a unos mayores ingresos por actividades ordinarias.



Durante los últimos cuatro periodos 2017 – 2020, los resultados operacionales disminuyeron de \$174,7 millones a \$163,8 millones. El equivalente al -6,22%, tal como se expone en el comparativo.

GANANCIA (PÉRDIDA) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (Miles)	2017	2018	2019	2020	VARIACION (MILES)	VARIACION %
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	174.727	45.439	121.924	163.852	41.928	34,39

Al final del ejercicio la sociedad obtuvo un resultado neto de \$122,6 millones, un 33,57% más que en el período 2019.

Durante el período 2017 – 2020, la sociedad solamente creció \$18,6 millones los resultados netos.

TOTAL RESULTADOS DEL AÑO (Miles)	2017	2018	2019	2020	VARIACION (MILES)	VARIACION %
Total resultados del año	103.995	13.227	91.848	122.683	30.835	33,57

### 1.1.3 Estado de Flujos de Efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO			
Concepto	2020	2019	VARIACIÓN MILES
Utilidad del Ejercicio	122.683	91.848	30.835
Partidas que no afectan el efectivo			
Impuesto Diferido	-615	-374	-241
<b>Efectivo Generado en Operación</b>	<b>122.068</b>	<b>91.474</b>	30.594
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS</b>			
Disminución/ Aumento en CxC (Act cte)	-759.557	-122.326	-637.231
Disminución/ Aumento en CxP	858.594	17.851	840.743
Disminución/ Aumento en otras CxP	59.904	113.483	-53.579
	<b>158.941</b>	<b>9.008</b>	149.933
<b>Flujo de efectivo neto en Actividades de Operación</b>	<b>281.009</b>	<b>100.482</b>	180.527
<b>Actividades de Inversión</b>			
Adquisición de Activos			
<b>Flujo de Efectivo neto en Actividades de Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	0
<b>Actividades de Financiación</b>			
Dividendos decretados			
<b>Flujo de efectivo neto en Actividades de Financiación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	0
Aumento o Disminución efectivo	281.009	100.482	180.527
Efectivo Diciembre 31 año anterior	450.247	349.765	100.482
<b>Efectivo-Inversión Diciembre 31 del año actual</b>	<b>731.257</b>	<b>450.247</b>	281.009

En el desarrollo de sus labores, durante el período 2020, la sociedad Aseo Siderense S.A. generó efectivo, equivalente a \$122,0 millones, lo cual fue sumado a los \$450,2 millones con que se contaba al inicio del periodo, haciendo que la sociedad terminara al final de este con un efectivo disponible de \$731,2 millones.

Durante el período no se observaron actividades de financiación, como tampoco actividades de inversión, haciendo que el flujo de caja se remitiera al efectivo, generado en las actividades que ejecuta la sociedad.

## **1.2 Seguridad y custodia sobre las inversiones**

La sociedad cuenta con una inversión de largo plazo correspondiente a acciones en la empresa Acueducto y Alcantarillado La Estrella S.A. E.S.P, cuya partida no presenta variación alguna frente al periodo 2019, manteniendo el mismo valor de \$2,0 millones. De igual manera, también se cuenta con una inversión en Renta Variable en Bancolombia (Fiducia), la cual disminuyó su valor en un -7,25%, dejando un saldo por \$361,9 millones para el periodo 2020.

## **1.3 Préstamos a vinculados económicos**

Las cuentas por cobrar o deudores compañías vinculadas, las cuales presentan un aumento de \$433,9 millones, con un crecimiento del 327,11%, frente al período 2019, no son completamente préstamo a vinculados económicos, sino que corresponde a valores por transferir por parte del socio operador, a razón del porcentaje que le corresponde a la sociedad en la facturación del servicio de aseo, según el convenio de colaboración empresarial. Dicha partida también contiene crédito a socios y accionistas, subsidios y otras cuentas por cobrar.

INTERASEO S.A.S. adquirió con la sociedad un préstamo por valor de \$120.837.940 a través de la entidad Financiera de desarrollo territorial FINDETER, con un plazo de 36 meses a una tasa de interés del DTF 90 días TA. Dicha obligación fue cancelada por INTERASEO S.A.S. después del 31 de diciembre antes del cierre del presente informe.

## **1.4 Deudas con vinculados económicos**

La partida reflejada como cuentas por pagar compañías vinculadas obedece a la naturaleza del convenio de operación, celebrado con su socio operador INTERASEO S.A.S, ya que son valores pendientes por transferir a diciembre 31 de 2020, más el crédito pendiente por pagar a FINDETER, el cual fue cancelado después del 31 de diciembre antes del cierre del presente informe, tal como se explica en las notas a los estados financieros.

## **1.5 Análisis del servicio de la deuda**

Tal como se explica en el numeral 1.4, el crédito obtenido con FINDETER fue cancelado.

## **1.6 Pasivos pensionales**

La sociedad no posee compromisos, correspondientes a Pasivos pensionales. El operador del servicio provee el personal para la operación y vincula el personal al régimen de seguridad social, establecido en la Ley 100 de 1993.

Los contratos de servicios con personas naturales son respaldados con el soporte de cotización a la seguridad social, dando cumplimiento a las normas vigentes, en atención a las exigencias de los entes de control interno y externo.

## 1.7 Indicadores financieros para análisis de viabilidad

### 1.7.1 Margen Operacional

	2017	2018	2019	2020	Variación %
Margen Operacional (%)	30,82	14,93	19,16	17,72	-1,44

El margen operacional presenta una variación desfavorable de 1,44 puntos porcentuales, en comparación con el período 2019, arrojando un resultado del 17,72% para el periodo de evaluación, como producto de los resultados, arrojados en el ebitda de la sociedad y en los ingresos por actividades ordinarias del periodo.

### 1.7.2 Margen Neto de Utilidad

	2017	2018	2019	2020	Variación %
Margen Neto de Utilidad (%)	16,89	2,13	12,59	13,14	0,55

La sociedad obtuvo un margen neto de utilidad del 13,14% en el periodo 2020, con una variación favorable en el indicador de 0,55 puntos porcentuales frente al periodo 2019, como producto del aumento en los resultados netos de la vigencia.

### 1.7.3 Rendimiento operacional del Patrimonio

	2017	2018	2019	2020	Variación %
Rendimiento Operacional del Patrimonio %	31,75	9,68	21,72	23,96	2,23

El rendimiento del patrimonio, en materia operacional, presenta una variación favorable de 2,23 puntos porcentuales frente al periodo 2019, ubicando el indicador en un 23,96%, como resultado de una mejor utilidad operacional en el período 2020.

### 1.7.4 Patrimonio sobre el Activo

	2017	2018	2019	2020	Variación %
Patrimonio sobre Activo (%)	46,07	49,38	47,81	30,88	-16,94

El Patrimonio sobre el Activo presenta una variación desfavorable, equivalente a 16,94 puntos porcentuales, lo cual deteriora la participación de los accionistas en dicha materia, al ubicarse en el 30,88%, frente a un 47,81%, reflejado en el período 2020, aumentando los compromisos con terceros al 69,12% sobre los Activos de la sociedad. Dicho resultado se ubicó por debajo del nivel de los últimos cuatro años.

### 1.7.5 Razón Corriente

	2017	2018	2019	2020	Variación Veces	Variación %
Razón Corriente (Veces)	1,60	1,97	1,91	1,44	-0,47	-24,45

La razón corriente de la sociedad para el periodo 2020 equivale a 1,44 veces, con una variación desfavorable de 0,47 veces frente al periodo 2019, es decir, que la liquidez que se tiene para cubrir o respaldar los pasivos exigibles del corto plazo es de 1,44 veces por cada peso, ante una eventualidad o contingencia que lo exija.

### 1.7.6 Pasivo Corriente sobre Pasivo Total

	2017	2018	2019	2020	Variación %
Pasivo Corriente sobre Pasivo Total (%)	100,00	99,99	100,00	100,00	0,00

La sociedad no cuenta con pasivos a largo plazo, por lo cual la relación Pasivo Corriente sobre Pasivo Total es del 100%.

### 1.7.7 Activo Corriente sobre Activo Total

	2017	2018	2019	2020	Variación %
Activo Corriente sobre Activo Total (%)	86,22	99,79	99,80	99,87	0,07

Los activos de la sociedad son especialmente de carácter corriente, pues se presenta una escasa participación del Activo no Corriente, lo cual obedece a impuestos diferidos e inversiones contabilizadas al costo.

### **Opinión de la auditoría externa sobre la viabilidad financiera**

**Los Activos de la sociedad Aseo Siderense S.A. muestran un crecimiento, de \$1.041,1 millones, el equivalente al 88,71%, con respecto al período 2019. Caso contrario, arrojaron los Pasivos que presentaron una variación desfavorable del 149,95%, equivalentes a \$918,4 millones, frente a los resultados del periodo 2019, dicha variación desfavorable es producto del comportamiento del rubro cuentas por pagar compañías vinculadas, lo cual en realidad no son obligaciones, sino transferencias por realizar a diciembre 31 de 2020. Los Pasivos de la sociedad siempre se han caracterizado por ser de corto plazo, ya que la sociedad no adquiere obligaciones de largo plazo con la banca comercial.**

**Las inversiones en equipos e infraestructura las continúa realizando el operador del servicio INTERASEO S.A.S, tal como está contemplado en el convenio de colaboración empresarial, el cual sigue vigente.**

**Aunque los valores por la facturación del servicio de aseo en el municipio de La Estrella no los causa directamente la sociedad Aseo Siderense S.A., sino INTERASEO S.A.S., el rubro Deudores Comerciales Servicio de Aseo (Cartera del servicio) presenta un aumento de \$ 698,5 millones en el período 2020.**

**La aplicación de subsidios fue deficitaria durante el período y se reflejan \$92,1 millones por cobrar al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso (FSRI) del municipio de La Estrella.**

**Por los beneficios que otorgó el Gobierno Nacional, a través del Decreto 581 de 2020, INTERASEO S.A.S. adquirió con la sociedad Aseo Siderense S.A. un préstamo por valor de \$120.837.940, a través de la entidad Financiera de desarrollo territorial FINDETER.**

**Aseo Siderense S.A. no presenta valores importantes en el Activo No Corriente, pues las inversiones en Activos Fijos para la prestación del servicio, las ejecuta el socio operador INTERASEO S.A.S.**

**Los rubros más significativos dentro del Pasivo siguen siendo las Cuentas por pagar del orden corriente, en donde sobresalen partidas por transferir a compañías vinculadas (INTERASEO S.A.S.), las cuales equivalen al 94,13% de las mismas.**

**En los Pasivos también se reflejan recaudos a favor de terceros por un valor de \$62,3 millones, correspondientes a los dineros por transferir a las empresas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en el municipio de La Estrella. De igual manera, se deben transferir al municipio \$119,3 millones del VIAT – Incentivo de Aprovechamiento, reglamentado por el Decreto MVCT 2412 de 2018.**

**El Patrimonio de la sociedad creció durante el período 2020 un 21,86%, el equivalente a \$122,6 millones, frente a los resultados del período 2019. Dicho crecimiento estuvo jalonado por el crecimiento en las reservas y los resultados del ejercicio.**

**La sociedad viene cumpliendo con las disposiciones de ley, en materia de apropiar el 10% de sus utilidades netas anuales para Reserva Legal. De igual manera, se reflejan Otras Reservas por el orden de los \$503,7 millones, siguiendo las directrices de la Asamblea General de Accionistas que dichas reservas tengan destinación específica para la adquisición de una sede para la sociedad.**

**Durante el periodo 2020 se obtuvieron utilidades por \$122,6 millones, las cuales se incrementaron un 33,57% frente al periodo 2019.**

**La cifra mostrada como ingresos operacionales no corresponde a lo causado por facturación por la prestación del servicio público de aseo en el municipio de La Estrella, dicho valor hace referencia a la participación que posee la sociedad en el recaudo por el servicio de aseo, lo cual es producto del convenio empresarial, celebrado con INTERASEO S.A.S, socio y operador del servicio.**

**Los ingresos por actividades ordinarias crecieron un 27,95% y los costos de ventas aumentaron en \$80,1 millones, el equivalente al 27,52%, con respecto al período 2019.**

**Aseo Siderense S.A. arrojó una utilidad bruta operacional por el orden de los \$163,8 millones, con un aumento del 34,39%, el equivalente a \$41,9 millones, frente al período 2019, además se obtuvo una utilidad neta por \$122,6 millones, la cual creció el 33,57%.**

**En nuestra opinión, Aseo Siderense S.A. con los resultados positivos arrojados en el período 2020, mantiene su viabilidad financiera para seguir ejecutando su objeto social, además se tienen buenas reservas y no requiere de inversiones para la prestación del servicio, pues las mismas le corresponden al operador INTERASEO S.A.S.**

## **2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PUNTOS ESPECÍFICOS**

### **2.1 Área financiera**

#### **2.1.1 Capital de trabajo**

	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Variación Miles \$</b>	<b>Variación %</b>
Capital de Trabajo (Miles \$)	385.698	467.394	558.869	680.937	122.068	21,84

El capital de trabajo muestra un crecimiento del 21,84%, el equivalente a \$122,0 millones, frente al valor alcanzado en el período 2019, aunque siempre se ha advertido que la sociedad Aseo Siderense S.A. no requiere capital para la operación del servicio, pues los costos operacionales y la inversión que demanda la prestación del servicio corresponden al operador INTERASEO S.A.S.

#### **2.1.2 Rentabilidad sobre patrimonio**

	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Variación %</b>
Rentabilidad Sobre Patrimonio (%)	18,90	2,82	16,37	17,94	1,57

La rentabilidad sobre el Patrimonio presenta una variación favorable de 1,57 puntos porcentuales, en comparación con el período 2019, ubicándose en un 17,94%. Dicho resultado es producto del crecimiento de la Ganancia neta.

#### **2.1.3 Coeficiente operacional**

	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Variación %</b>
Coeficiente Operacional (%)	69,18	85,07	80,84	82,28	1,44

Se presenta una variación desfavorable de 1,44 puntos porcentuales, al confrontar la sumatoria de los costos y gastos, frente a los ingresos operacionales del período.

Aunque el indicador obtenido no es el más indicado, el resultado alcanzado no refleja las cifras, correspondientes a la operación del servicio, pues los costos y la mayoría de los gastos que requiere la prestación del servicio son asumidos por la compañía INTERASEO S.A.S., socio y operador del servicio.

#### **2.1.4 EBITDA**

	2017	2018	2019	2020	Variación Miles \$	Variación %
Ebitda (Miles \$)	189.756	92.611	139.803	165.472	25.669	18,36

Se presenta una variación favorable en el EBITDA por \$25,6 millones, frente al periodo 2019, situando el indicador en \$165,4 millones para el periodo 2020, como producto de unos mayores ingresos del periodo, frente al comportamiento de los costos y gastos.

#### **2.1.5 Cálculo actuarial**

La sociedad no posee Pasivos pensionales, pues el personal operativo y administrativo corresponde a la nómina de INTERASEO S.A.S, entidad que vincula su personal al régimen de seguridad social, establecido en la Ley 100 de 1993.

#### **2.1.6 Estado del saneamiento contable**

La sociedad se rige mediante la Ley 1314 de 2009, por la cual se regularon los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.

La sociedad adoptó las principales políticas contables en la preparación de los estados financieros, presentados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera y el Decreto 2784 de 2012.

Como lo requiere la NIC 1, las políticas fueron definidas en función de las NIIF PLENAS vigentes al 31 de diciembre de 2012 y han sido aplicadas de manera uniforme en la preparación de los estados financieros con corte al 31/12/2020.

### **2.2 Área técnico – operativa**

#### **2.2.1 Vida útil del sitio de disposición final - Licencia**

En materia de disposición final no se presentaron novedades en el período 2020, pues dicha actividad se sigue realizando en el relleno sanitario La Pradera, ubicado en el municipio de Don Matías, norte del Valle de Aburrá.

**Opinión de la Auditoría Externa:**

Aunque no se tiene acceso a la información sobre el relleno sanitario de Don Matías, tenemos conocimiento de que el sitio de disposición final cumple con las disposiciones de orden legal, en especial lo contemplado en el Decreto MVCT 1077 de 2015, modificado por el Decreto MVCT 1784 de 2017, en materia de reglamentación para rellenos sanitarios.

**2.2.2 La tarifa cobrada a los usuarios es consecuente con el tipo de disposición final**

**Opinión de la Auditoría Externa:**

El costo de disposición final, facturado a los usuarios del servicio de aseo en el municipio de La Estrella, cumple con las disposiciones legales, contempladas en la Resolución CRA 720 de 2015, ya que se disponen los residuos en el relleno sanitario La Pradera, sitio autorizado por las autoridades que rigen las normas ambientales.

**2.2.3 Capacidad remanente del sitio de disposición final (CRDF)**

La auditoría externa no tiene acceso a este tipo de información sobre el relleno sanitario La Pradera.

**2.2.4 Municipios que disponen en ese mismo sitio de disposición final**

Aunque el relleno sanitario La Pradera es un sitio de disposición final regional, tampoco se tiene acceso a la información sobre los municipios que disponen sus residuos en dicho lugar.

**2.2.5 Sistema de pesaje en el sitio de disposición final**

El relleno sanitario La Pradera cuenta con la infraestructura y la tecnológica para realizar el pesaje de los residuos sólidos que disponen en dicho sitio.

**2.2.6 Kilómetros barridos/ operario-día**

La eficiencia de los operarios de barrido manual presenta una disminución en el período 2020, pues se obtuvo un rendimiento de 4,84 Km. /operario-día, frente a un resultado de 6,23 Km. /operario-día, obtenido en el período 2019. Dicha variación es producto de la reducción de los kilómetros de barrido manual, pasando de 52.163 km, ejecutados en el periodo 2019 a 40.753km en el periodo 2020, empleando la misma cantidad de operarios.

<b>KILÓMETROS BARRIDOS, NÚMERO OPERARIOS Y RENDIMIENTO DE BARRIDO (KM/OPERARIO-DÍA)</b>						
<b>Mes</b>	<b>Barrido Manual</b>			<b>Barrido de Empuje</b>		
	<b>Kilómetros Barridos</b>	<b>Número de Operarios</b>	<b>Rendimiento</b>	<b>Kilómetros Barridos</b>	<b>Número de Operarios</b>	<b>Rendimiento</b>
Enero	3.772,98	27	5,37	531,17	3	6,81
Febrero	3.527,24	27	5,02	512,05	3	6,56
Marzo	3.353,04	27	4,78	879,90	4	8,46

**KILÓMETROS BARRIDOS, NÚMERO OPERARIOS Y RENDIMIENTO DE BARRIDO (KM/OPERARIO-DÍA)**

Mes	Barrido Manual			Barrido de Empuje		
	Kilómetros Barridos	Número de Operarios	Rendimiento	Kilómetros Barridos	Número de Operarios	Rendimiento
Abril	3.301,31	27	4,70	857,97	4	8,25
Mayo	3.353,04	27	4,78	918,65	4	8,83
Junio	3.301,31	27	4,70	888,97	4	8,55
Julio	3.432,98	27	4,89	918,65	4	8,83
Agosto	3.353,04	27	4,78	948,98	4	9,12
Septiembre	3.301,31	27	4,70	888,97	4	8,55
Octubre	3.407,67	27	4,85	918,54	4	8,83
Noviembre	3.246,68	27	4,62	929,45	4	8,94
Diciembre	3.407,67	27	4,85	918,54	4	8,83
<b>Total Anual</b>	<b>40.758</b>			<b>10.112</b>		
<b>Promedio</b>	<b>3397</b>	<b>27</b>	4,84	<b>843</b>	<b>4</b>	8,45

**KILÓMETROS BARRIDOS, NÚMERO OPERARIOS Y RENDIMIENTO DE BARRIDO (KM/OPERARIO-DÍA)**

Mes	Limpieza Manual de vías		
	Kilómetros Barridos	Número de Operarios	Rendimiento
Enero	2.565,96	8	12,34
Febrero	2.398,84	8	11,53
Marzo	2.554,90	8	12,28
Abril	2.503,08	8	12,03
Mayo	2.554,90	8	12,28
Junio	2.503,08	8	12,03
Julio	2.565,96	8	12,34
Agosto	2.554,90	8	12,28
Septiembre	2.503,08	8	12,03
Octubre	2.616,80	8	12,58
Noviembre	2.441,18	8	11,74
Diciembre	2.616,80	8	12,58
<b>Total Anual (Kms)</b>	30.379		
<b>Promedio</b>	<b>2.532</b>	<b>8</b>	12,17

**Opinión de la auditoría externa:**

La eficiencia de los operarios de barrido para el período 2020 se ubicó en el promedio del rendimiento obtenido en los últimos cuatro años.

	2017	2018	2019	2020	DIF	DIF %
Kilómetros barridos / Operario día	4,35	4,40	6,23	4,84	-1,39	-22,35

### 2.2.7 Toneladas recogidas / operario-día

En el periodo 2020 se recogieron 23.790 toneladas de residuos en el municipio de La Estrella, en dicha labor se emplearon, en promedio 12 operarios de recolección, los cuales obtuvieron un rendimiento promedio de recolección de 6,35 toneladas/operario-día. Para dicho cálculo se tuvo en cuenta las toneladas recogidas en la zona urbana del municipio, definida como el Área de Prestación del Servicio (APS).

TONELADAS RECOGIDAS, NÚMERO DE OPERARIOS Y RENDIMIENTO DE RECOLECCIÓN (Ton/Operario-día)				
Mes	Toneladas Recogidas	Numero de Operarios	No. días de Recolección	Rendimiento
Enero	1.979,27	12	26	6,34
Febrero	1757,91	12	26	5,63
Marzo	1776,05	12	26	5,69
Abril	1.548,47	12	26	4,96
Mayo	1.760,75	12	26	5,64
Junio	2.019,55	12	26	6,47
Julio	2.194,89	12	26	7,03
Agosto	2.140,18	12	26	6,86
Septiembre	2.159,01	12	26	6,92
Octubre	2.168,71	12	26	6,95
Noviembre	2.099,62	12	26	6,73
Diciembre	2.185,72	12	26	7,01
<b>Total Anual</b>	23.790			
<b>Promedio</b>	<b>1.983</b>	<b>12</b>	<b>26</b>	<b>6,35</b>

**Opinión de la auditoría externa:**

El rendimiento de los operarios de recolección durante el período 2020 no presentó variaciones, pues se arrojó el mismo rendimiento del periodo anterior. Dicho resultado es producto del comportamiento en la producción de residuos durante el período 2020.

	2017	2018	2019	2020	DIF	DIF %
Toneladas recogidas / Operario día	6,01	6,05	6,35	6,35	0,01	0,10

## **2.2.8 Características y estado del parque automotor**

**Opinión de la auditoría externa:**

Los vehículos, utilizados por el operador INTERASEO S.A.S. para la prestación del servicio en el municipio de La Estrella, en forma general, cumplen con las características requeridas en el Artículo 2.3.2.2.3.36 del Decreto MVCT 1077 de 2015, pues se cumplen las siguientes características.

- Se emplean vehículos debidamente identificados (color, logotipos del operador, placa de identificación, número del móvil, equipo de radio comunicación, entre otros).
- Poseen un sistema de compactación en buen estado
- Cuentan con equipos de radiocomunicación
- Equipo de detención de la actividad de compactación
- Sistema de cerramiento en caucho
- Dispositivos de minimización del ruido
- Cobertura superior
- Equipos de carretera y control de incendios
- Estribos antideslizantes
- Dotación de elementos complementarios, tales como cepillos, escobas y palas para efectuar la limpieza de la vía pública en los casos de dispersión de residuos durante la operación de recolección.
- Los vehículos poseen luces estroboscópicas, ubicadas en la cabina del vehículo y en la parte posterior de la caja de compactación, así como también con luces en la zona de la tolva
- Se cuenta con sistemas de georreferenciación de las microrrutas de recolección y transporte, posición geográfica de los vehículos (GPS) y monitoreo de tiempos y movimientos de los vehículos recolectores, de conformidad con el Artículo 2.3.2.2.3.49. del Decreto MVCT 1077 de 2015.

- Los vehículos se someten a lavado, favoreciendo las condiciones ambientales de la prestación del servicio de aseo, en concordancia con el Artículo 2.3.2.2.2.3.38 del Decreto 1077 MVCT de 2015.

Aunque a nivel general el parque automotor utilizado para prestar el servicio de aseo en el municipio de La Estrella cumple con las características establecidas en el Decreto MVCT 1077 de 2015, durante las visitas de la auditoría externa se evidenciaron algunas situaciones en los vehículos, las cuales se recomendaron corregir, principalmente lo relacionado con la altura del tubo de escape que es menor a la altura máxima del mismo y fugas de aceite hidráulico en los comandos de compactación y de lixiviado por empaque del portalón y tolva en algunos vehículos, dichas novedades son mencionadas en los informes de visita presentados por la auditoría externa.

### **2.2.9 Costos de mantenimiento**

El convenio de colaboración empresarial, celebrado entre la sociedad e INTERASEO S.A.S. establece que la sociedad evaluada no incurre en costos de mantenimiento, pues dichas partidas son responsabilidad del operador.

### **2.2.10 Aprovechamiento de residuos sólidos**

Aseo Siderense S.A. no es prestadora de la recolección de residuos aprovechables, dicha actividad se ejecuta por parte del operador INTERASEO S.A.S. y también por otras entidades particulares.

La actividad de aprovechamiento fue iniciada por INTERASEO S.A.S. en el municipio de La Estrella en el mes de septiembre de 2018.

#### ***Opinión de la Auditoría Externa:***

El operador INTERASEO S.A.S. tiene establecida una microrruta de recolección de aprovechables, dicha recolección se realiza de forma separada a los residuos no aprovechables. Para ello se cuenta con una estación de clasificación y aprovechamiento que da cumplimiento al Artículo 2.3.2.2.2.9.86 del Decreto MVCT 1077 de 2015 “**Requisitos mínimos para las estaciones de clasificación y aprovechamiento (ECA)**”.

### **2.2.11 Obligaciones del prestador en el PGIRS del municipio**

La prestación del servicio de aseo en el municipio de La Estrella tiene su enfoque en el desarrollo de actividades que le permitan cumplir con los objetivos trazados en los diferentes proyectos contenidos en el PGIRS, adaptados en el Programa de Prestación del Servicio (PPSA) y reflejados en los planes operativos (PO), diseñados por INTERASEO S.A.S.

#### ***Opinión de la Auditoría Externa:***

La programación del servicio de aseo en el municipio de La Estrella se sustenta en las obligaciones, contempladas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS),

tanto en recolección, como en barrido de vías, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto MVCT 1077 de 2015, sin embargo, algunos aspectos contemplados en el Programa de Prestación del Servicio de Aseo no son acordes al PGRIS del municipio, lo cual se recomendó corregir.

### 2.2.12 Prestación de servicios especiales

El operador del servicio ejecuta algunas actividades, contempladas como servicios especiales, utilizando los equipos y métodos de disposición que se enuncian.

<b>SERVICIOS ESPECIALES</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Vehículo utilizado</b>	<b>Sitio donde se dispone</b>
Recolección de residuos provenientes de podas de árboles y desecho de jardines	Volqueta	Relleno sanitario
Recolección de Inservibles y objetos voluminosos	Volqueta	Relleno sanitario
Recolección hospitalaria	Furgón especial	Planta de incineración
Recolección de escombros	Volqueta	Escombrera autorizada
Recolección de residuos provenientes de eventos especiales y espectáculos	Compactador	Relleno sanitario

#### **Opinión de la Auditoría Externa:**

INTERASEO S.A.S., operador del servicio, realiza la recolección de los residuos sólidos, catalogados como especiales, en forma separada de los residuos sólidos ordinarios, cumpliendo con el Artículo 2.3.2.2.3.26 del Decreto MVCT 1077 de 2015.

**ARTÍCULO 2.3.2.2.3.26. Recolección separada. La recolección de los residuos sólidos ordinarios debe hacerse en forma separada de los residuos especiales.**

**En el caso de los residuos ordinarios y cuando el PGIRS establezca programas de aprovechamiento, la recolección de residuos con destino a disposición final deberá realizarse de manera separada de aquellos con posibilidad de aprovechamiento, implementando procesos de separación en la fuente y presentación diferenciada de residuos.**

### 2.2.13 Prestación del servicio de recolección de residuos peligrosos

INTERASEO S.A.S. continúa con recolección de residuos contaminados y anatomopatológicos en el municipio de La Estrella, dicha actividad se ejecuta con una frecuencia semanal.

#### **Opinión de la Auditoría Externa:**

La empresa INTERASEO S.A.S cumple con las disposiciones, establecidas en el Decreto 1609 de 2002, «**Por el cual se reglamenta el manejo y transporte seguro de mercancías peligrosas por carretera**», cumpliendo a cabalidad con las obligaciones establecidas para el

manejo de este tipo de residuos, especialmente en minimizar los riesgos biológicos asociados a dicha actividad.

#### **2.2.14 Estaciones de transferencia**

***Opinión de la Auditoría Externa:***

La estación de transferencia, ubicada en el municipio de Sabaneta, cumple con las exigencias, establecidas en los artículos 2.3.2.2.2.7.74 y 2.3.2.2.2.7.76 del Decreto MVCT 1077 de 2015 y en el artículo 222 de la Resolución MVCT 0330 de 2017.

#### **2.2.15 Continuidad en recolección**

***Opinión de la Auditoría Externa:***

La empresa prestadora garantiza la continuidad del servicio de recolección, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3.2.2.1.4 del Decreto MVCT 1077 de 2015 con las frecuencias mínimas establecidas en el Programa de Prestación del Servicio de Aseo (PPSA).

#### **2.2.16 Continuidad en barrido y limpieza**

***Opinión de la Auditoría Externa:***

La empresa prestadora también garantiza la continuidad del servicio de barrido de vías, de conformidad con el artículo 2.3.2.2.1.4 del Decreto MVCT 1077 de 2015, en concordancia con el Programa de Prestación del Servicio de Aseo (PPSA).

#### **2.2.17 Ejecución del plan de inversiones**

La sociedad evaluada, Aseo Siderense S.A. solamente realiza inversiones en programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del programa de prestación del servicio, ejecutando el 100% del presupuesto destinado para tales fines en el período 2020, dichas actividades tienen relación con campañas de erradicación de puntos críticos, recuperación de espacios y zonas verdes, así como sensibilización con la comunidad.

De conformidad con el artículo 2.3.2.2.4.1.104 del Decreto MVCT 1077 de 2015, la sociedad, en conjunto con INTERASEO S.A.S. y el municipio, también ejecutaron algunas actividades con el propósito de fortalecer las relaciones con la comunidad, en procura de promover la gestión integral de los residuos sólidos.

***ARTÍCULO 2.3.2.2.4.1.104. Relaciones con la comunidad. La persona prestadora deberá desarrollar programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio.***

#### **2.2.18 Esquema de aportes realizados por el municipio para el servicio**

La prestación del servicio de aseo en el municipio de La Estrella no contempla la entrega de aportes por parte del municipio.

## 2.2.19 Cobertura del servicio

### *Opinión de la Auditoría Externa:*

El operador INTERASEO S.A.S. garantiza la cobertura del servicio en el municipio de La Estrella, dando cumplimiento al artículo 2.3.2.2.1.7 del Decreto MVCT 1077 de 2015, en consideración al crecimiento de la población y la producción de residuos, de acuerdo con lo establecido para el Área de Prestación del Servicio, reflejada en el Programa de Prestación del Servicio de Aseo (PPSA).

**ARTÍCULO 2.3.2.2.1.7. Cobertura.** *Los municipios o distritos deben garantizar la prestación del servicio de aseo a todos sus habitantes dentro de su territorio por parte de las personas prestadoras de servicio público de aseo independientemente del esquema adoptado para su prestación. Para ello deberá planificarse la ampliación permanente de la cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos el crecimiento de la población y la producción de residuos.*

## 2.2.20 Actividades de limpieza urbana

En las actividades, relacionadas con la limpieza urbana y de acuerdo con lo estipulado en las secciones 4, 5 y 6 del Decreto MVCT 1077 de 2015 y el artículo 15 de la Resolución CRA 720 de 2015, el operador del servicio durante el periodo 2020 ejecutó las cantidades previstas en el PGIRS para el lavado de áreas públicas, el corte de césped y la instalación y mantenimiento de cestas. Para la actividad de poda de árboles se espera la actualización de dicho documento.

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA URBANA		
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Corte de césped	m <sup>2</sup> /mes	76.290,00
Poda de árboles	Árboles/mes	NA
Lavado de puentes	m <sup>2</sup> /semestre	30,00
Cestas instaladas	Un.	0
Mantenimiento de cestas	Un.	241

## 2.2.21 Base de Operaciones

En el municipio de La Estrella no se cuenta con base de operaciones, solamente se posee una oficina de atención al usuario.

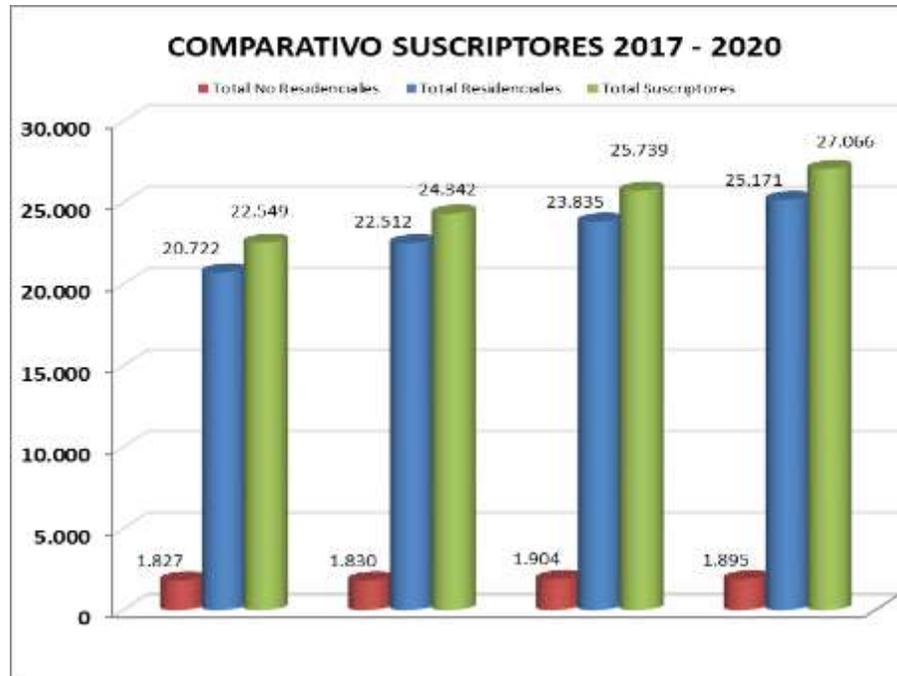
## 2.3 Área comercial

Aunque la sociedad ha venido realizando cargues de información, aún no se observan reportes para consulta pública en la página del SUI, por lo cual los datos para la evaluación del tópico comercial son entregados directamente por el prestador.

## 2.3.1 Composición de usuarios

### 2.3.1.1 Comparativo anual de usuarios por uso y estrato

El Área de Prestación del Servicio en el municipio de La Estrella contempla la atención de usuarios en las zonas urbana y rural.



Durante el período evaluado, el número de suscriptores para el servicio de aseo presentó un crecimiento del 5,16%, representado en 1.327 suscriptores más, frente al periodo anterior. Dicha variación estuvo reflejada, principalmente, en el estrato residencial 4 de la población, con un crecimiento del 18,01%, el equivalente a 598 suscriptores.

Los suscriptores del servicio de aseo en el municipio de La Estrella se encuentran concentrados principalmente en los estratos residenciales 2 y 3, los cuales equivalen al 39,32% y 31,68% respectivamente, del total de suscriptores para el periodo 2020.

ESTRATO O RANGO	2017	2018	2019	2020		VARIACIÓN	
				CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Estrato 1	1.681	1.723	1.778	1.789	6,61	11	0,62
Estrato 2	9.356	9.990	10.373	10.641	39,32	268	2,58
Estrato 3	6.549	7.475	8.116	8.574	31,68	458	5,64
Estrato 4	2.886	3.075	3.320	3.918	14,48	598	18,01

COMPARATIVO DE USUARIOS POR USO Y ESTRATO							
ESTRATO O RANGO	2017	2018	2019	2020		VARIACIÓN	
				CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Estrato 5	212	211	210	212	0,78	2	0,95
Estrato 6	38	38	38	37	0,14	-1	-2,63
Pequeño productor	1.488	1.525	1.599	1.611	5,95	12	0,75
Gran Productor	339	305	305	284	1,05	-21	-6,89
<b>Total Residenciales</b>	<b>20.722</b>	<b>22.512</b>	<b>23.835</b>	<b>25.171</b>	<b>93,00</b>	<b>1.336</b>	<b>5,61</b>
<b>Total No Residenciales</b>	<b>1.827</b>	<b>1.830</b>	<b>1.904</b>	<b>1.895</b>	<b>7,00</b>	<b>-9</b>	<b>-0,47</b>
<b>Total Suscriptores</b>	<b>22.549</b>	<b>24.342</b>	<b>25.739</b>	<b>27.066</b>	<b>100,00</b>	<b>1.327</b>	<b>5,16</b>
<b>Variación 2017 - 2020</b>						<b>4.517</b>	<b>20,03</b>

Los suscriptores del servicio de aseo a diciembre de 2020 presentan aumento en los estratos residenciales frente a los últimos tres años, tal como se puede observar en el comparativo, mientras que los usuarios no residenciales presentan una variación desfavorable frente al periodo anterior, producto de la disminución en los suscriptores Grandes Productores.

Los suscriptores residenciales son el componente más representativo para la sociedad, ya que, según lo observado en el comparativo, corresponden al 93% del total de usuarios. De igual manera, los usuarios residenciales concentrados en el estrato 2, equivalen al 39,32%, es decir a 10.641 suscriptores.

El número de suscriptores para el servicio de aseo en el municipio de La Estrella presenta variaciones favorables durante los últimos cuatro periodos, sin embargo, se observa que los usuarios no residenciales presentaron una variación desfavorable de 9 suscriptores, en comparación con el periodo 2019, alcanzando una cifra de 1.895 suscriptores para el periodo 2020.



El crecimiento de suscriptores en el municipio de La Estrella para el servicio de aseo en los últimos cuatro periodos fue del 20,03%, logrando incorporar 4.517 suscriptores más, en dicho lapso.

### **2.3.1.2 Última actualización del catastro de usuarios**

En el período 2020 no se expidieron normas de carácter general que tuvieran relación directa con la estratificación socioeconómica del municipio de La Estrella. El catastro de usuarios se mantiene actualizado, ya que EPM E.S.P, entidad facturadora ingresa a su base de datos las nuevas construcciones de su área de influencia.

### **2.3.2 Sistema de facturación y recaudos**

Desde abril de 2016 se viene aplicando la metodología tarifaria, contemplada en la Resolución CRA 720 de 2015, para los usuarios del servicio en La Estrella, observándose la fijación de los componentes de la tarifa en las facturas que expide EPM E.S.P., según lo estipulado en el artículo 43 de la citada resolución.

En las facturas que se expiden de forma directa, también se puede apreciar la especificación del servicio, de conformidad con las disposiciones, contempladas en la citada norma.

**ARTÍCULO 43. Contenido de la Factura.** *En concordancia con lo establecido en los artículos 147 y 148 de la Ley 142 de 1994, la factura del servicio público de aseo deberá contener información suficiente sobre los componentes de la tarifa final, para que el suscriptor o usuario pueda establecer con facilidad si la empresa se ciñó a la ley al elaborarla en virtud del contrato de condiciones uniformes que la persona prestadora esté obligada a cumplir. Lo anterior, separado para residuos no aprovechables y aprovechables. En este contexto, en cuanto a la liquidación de la tarifa final por suscriptor deberá contener como mínimo los siguientes elementos:*

- a. Costo Fijo Total*
- b. Costo Variable de residuos no aprovechables*
- c. Valor Base de Aprovechamiento por tonelada de residuos aprovechables*
- d. Toneladas de Barrido y Limpieza por suscriptor*
- e. Toneladas de Limpieza Urbana por suscriptor*
- f. Toneladas de Rechazo del Aprovechamiento por suscriptor*
- g. Toneladas Efectivamente Aprovechadas por suscriptor*
- h. Toneladas de Residuos No Aprovechables por suscriptor*
- i. Toneladas de Residuos No Aprovechables aforadas por suscriptor*
- j. Factor de contribución o subsidio correspondiente a cada suscriptor*

**Parágrafo.** *En virtud de lo establecido en los artículos 14.9, 147 y 148 de la Ley 142 de 1994, la persona prestadora de recolección y transporte de residuos no aprovechables garantizará la facturación del servicio de aseo y sus actividades complementarias en los términos del artículo 2.3.2.2.1.13 del Decreto 1077 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adicionen, deroguen o sustituyan*

Durante el periodo 2020 se realizaron las actividades referentes a lavado y desinfección de áreas (COVID-19), de acuerdo con lo contenido en las resoluciones CRA 911 y 921 de 2020, sin embargo, se encontraba en estudio la aprobación de los costos por parte de la Comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA.

## Convenio de facturación conjunta

Sigue vigente el convenio de facturación conjunta y de recaudo con Empresas Públicas de Medellín S.A., de acuerdo con lo estipulado en la Ley 142 de 1994 y los artículos 2.3.6.2.4 y 2.3.2.2.4.1.96 del Decreto MVCT 1077 de 2015

**LEY 142 de 1994. CAPÍTULO V. DE LA DETERMINACIÓN DEL CONSUMO FACTURABLE - ARTÍCULO 146. LA MEDICIÓN DEL CONSUMO, Y EL PRECIO EN EL CONTRATO** “Las empresas podrán emitir factura conjunta para el cobro de los diferentes servicios que hacen parte de su objeto y para aquellos prestados por otras empresas de servicios públicos, para los que han celebrado convenios con tal propósito”.

**DECRETO MVCT 1077 de 2015. Artículo 2.3.6.2.4. Obligaciones.** *Será obligatorio para las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios facturar los servicios de alcantarillado y aseo, suscribir el convenio de facturación conjunta, distribución y/o recaudo de pagos; así como garantizar la continuidad de este, si son del caso, salvo que existan razones técnicas insalvables comprobables que justifiquen la imposibilidad de hacerlo. Esta justificación se acreditará ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.*

**Decreto MVCT 1077 de 2015 - ARTICULO 2.3.2.2.4.1.96. Facturación conjunta del servicio público de aseo.** *Quienes presten cualquiera de los servicios públicos a los que se refiere la Ley 142 de 1994, prestarán oportunamente el servicio de facturación conjunta a las personas prestadoras del servicio de aseo, reconociendo por tal actividad el costo de estas más una utilidad razonable. En los casos en que en el convenio de facturación conjunta se haya acordado el recaudo, el prestador responsable de esta actividad deberá transferir al prestador del servicio de aseo las sumas recaudadas en un plazo no mayor a treinta (30) días.*

### 2.3.3 Edad de la cartera y deterioro

#### 2.3.3.1 Edad de la cartera

El análisis del estado de la cartera se realizó de acuerdo con los datos suministrados por la entidad.

EDAD DE LA CARTERA				
Estado	2020	2019	Variación Miles \$	Variación %
Cartera No Vencida (Miles \$)	0	0	0	----
Cartera Vencida 1 a 30 días (Miles \$)	0	449.287	-449.287	-100,00
Cartera Vencida 31 a 60 días (Miles \$)	725.907	0	725.907	----
Cartera Vencida 61 a 90 días (Miles \$)	0	0	0	----
Cartera Vencida 91 a 120 días (Miles \$)	40.231	54.424	-14.193	-26,08
Cartera Vencida 121 a 150 días (Miles \$)	0	0	0	----
Cartera Vencida 151 a 180 días (Miles \$)	0	0	0	----
Cartera Vencida 181 a 360 días (Miles \$)	0	0	0	----
Cartera Vencida más de 361 días (Miles \$)	0	0	0	----
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>766.138</b>	<b>503.711</b>	<b>262.427</b>	<b>52,10</b>

El valor de la cartera presenta un aumento de \$262,4 millones, el equivalente al 52,10%, frente al periodo 2019.

La cartera corresponde a la cuenta por cobrar del servicio de aseo, Formato Complementario - Cuentas por cobrar (Aseo - Detallado por estrato), reportado por la sociedad en la información financiera al SUI.

Los saldos en las cuentas por cobrar comprenden valores de deudas de los usuarios por la prestación del servicio de aseo y sus actividades complementarias, tanto del convenio de facturación con EPM, como de la facturación directa.

Se realiza conciliación periódica entre el área comercial y contable en términos de la facturación, cartera e ingresos operacionales, de acuerdo con la información remitida por la entidad encargada de la facturación y el recaudo.

Las cuentas por cobrar de Aseo Siderense S.A. se encuentran concentradas en un plazo menor a un año, resaltando que la cartera es de carácter corriente y el valor reflejado corresponde al resultado de convenio de colaboración empresarial, celebrado con su socio INTERASEO S.A.S.

**Opinión de la auditoría externa:**

*Por los altos índices de eficiencia en el recaudo, se podría afirmar que la sociedad no presenta cartera morosa, pues los valores mostrados tienen vencimiento corriente, sin generar riesgos en la recuperación de esta, además la facturación del servicio es causada por el operador.*

**2.3.3.2 Deterioro de cuentas por cobrar**

	2016	2017	2018	2019	Variación Miles \$	Variación %
Deterioro de cuentas por cobrar (Miles \$)	0	0	0	0	0	-----

Sobre los valores mostrados como cuentas por cobrar por servicios de aseo en los Estados Financieros de la sociedad, no se observa el rubro deterioro de cuentas por cobrar, pues la cartera con clientes tiene una rotación entre 30 y 60 días.

El deterioro para deudas de difícil cobro se revisa y se actualiza con base en el análisis por edades de saldos y evaluaciones de la cobrabilidad de las cuentas. Como deber pactado, el operador del servicio INTERASEO S.A.S., según el Otrosí al convenio de colaboración, aplica el deterioro de deudas de difícil cobro en su balance e informa a la sociedad para dar de baja los valores sin reconocer un costo o gasto por el deterioro en mención.

## 2.3.4 Análisis del manejo de subsidios y contribuciones

### 2.3.4.1 Aplicación de los recursos recibidos para subsidios

De conformidad con lo establecido en las Leyes 142 de 1994, 632 de 2000, 812 de 2003, 1450 de 2011 y el Decreto 1013 de 2005, se expidió el Acuerdo N°014 del 23 de diciembre de 2019 del municipio de La Estrella, por medio del cual se establecieron los siguientes factores de subsidio y contribución para las tarifas del servicio de aseo.

APLICACIÓN DE RECURSOS RECIBIDOS PARA SUBSIDIOS		
ESTRATO/USO	FACTORES DE SUBSIDIO ASIGNADOS	FACTORES DE CONTRIBUCIÓN APLICADOS
1	46,00%	-----
2	36,22%	-----
3	13,17%	-----
4	0,00%	0,00%
5	-----	50,00%
6	-----	60,00%
COMERCIAL	-----	50,00%
INDUSTRIAL	-----	40,00%
OFICIAL	-----	0,00%

### 2.3.4.2 Análisis de equilibrio en la aplicación de subsidios y contribuciones

De conformidad con el artículo 2.3.4.1.2.8 y 2.3.4.1.2.11 del Decreto MVCT 1077 de 2015, la sociedad Aseo Siderense S.A., realiza mes a mes realiza un cruce contable entre los dineros recibidos por contribuciones y el valor de los subsidios aplicados a los estratos bajos de la población, lo cual arrojó un déficit consolidado del orden de los \$607,3 millones para el periodo 2020.

**ARTÍCULO 2.3.4.1.2.8. Procedimiento interno.** Las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios, mensual o bimestralmente, o según el período de facturación, efectuarán el cálculo de subsidios y aportes solidarios. La diferencia entre aportes solidarios y subsidios generará déficit o superávit.

**ARTÍCULO 2.3.4.1.2.11. Transferencias de dinero de las entidades territoriales.** Las transferencias de dinero de las entidades territoriales a los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos por concepto de subsidios deberán ser giradas a la entidad prestadora del servicio público para la aplicación de los subsidios, en un plazo de treinta días, contados desde la misma fecha en que la entidad prestadora expida la factura a cargo del municipio (artículo 99.8 de la Ley 142 de 1994).

El comportamiento de los valores aplicados como subsidios, frente a las contribuciones recibidas, se observa en el siguiente cuadro comparativo.

<b>SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES</b>				
	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>Variación Miles \$</b>	<b>Variación %</b>
Aportes solidarios recaudados, vía tarifas (Miles \$)	1.027.841	921.306	106.535	11,56
Subsidios aplicados, vía tarifas (Miles \$)	1.635.170	1.281.472	353.698	27,60
<b>Déficit o Superávit por aplicación de subsidios (Miles\$)</b>	<b>-607.329</b>	<b>-360.166</b>	<b>-247.163</b>	<b>68,62</b>

De acuerdo con los datos entregados por la sociedad, los subsidios aplicados en el periodo 2020 aumentaron en un 27,60%, frente al periodo anterior, mientras que las contribuciones o aportes solidarios recaudados lo hicieron solamente en un 11,56%, generando un aumento en el déficit del periodo 2020 por \$247,1 millones, frente al periodo 2019.

Los valores transferidos el municipio, se detallan en el siguiente comparativo, advirtiendo que en el Estado de Situación Financiera se registra el valor de la partida Cuentas por Cobrar Subsidios Asignados, correspondiente al déficit del mes de diciembre de 2020.

<b>BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES</b>					
<b>PERIODO</b>	<b>TOTAL SUBSIDIOS</b>	<b>TOTAL CONTRIBUCIONES</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT</b>	<b>PAGADO POR EL MUNICIPIO</b>	
				<b>VALOR</b>	<b>FECHA</b>
Enero	121.979	84.175	-37.804	37.804	19 marzo 2020
Febrero	124.412	83.921	-40.491	40.491	22 mayo 2020
Marzo	138.895	88.246	-50.649	50.649	20 mayo 2020
Abril	140.474	88.676	-51.797	51.797	09 julio 2020
Mayo	140.838	85.965	-54.873	54.873	26 agosto 2020
Junio	141.796	83.530	-58.266	58.266	08 septiembre 2020
Julio	141.960	87.896	-54.064	54.064	07 octubre 2020
Agosto	142.210	86.331	-55.880	55.734	10 diciembre 2020
Septiembre	134.964	83.540	-51.423	55.734	10 diciembre 2020
Octubre	135.784	83.973	-51.810	55.734	10 diciembre 2020
Noviembre	135.761	86.240	-49.520	41.431	29 diciembre 2020
Diciembre	136.098	85.348	-50.750	0	
<b>TOTAL</b>	<b>1.635.170</b>	<b>1.027.841</b>	<b>-607.329</b>	<b>556.579</b>	

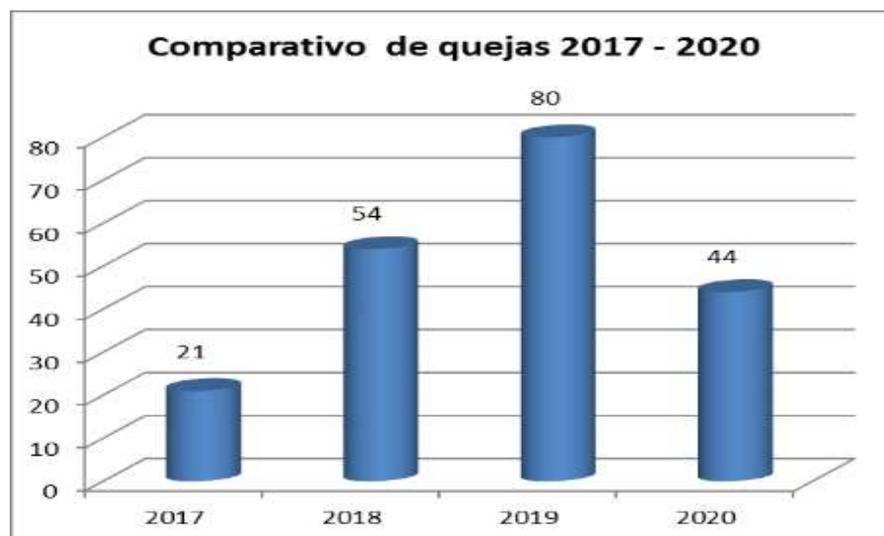
## 2.3.5 Análisis del origen de las principales causales de reclamación

### 2.3.5.1 Comparativo anual de las causales de reclamación

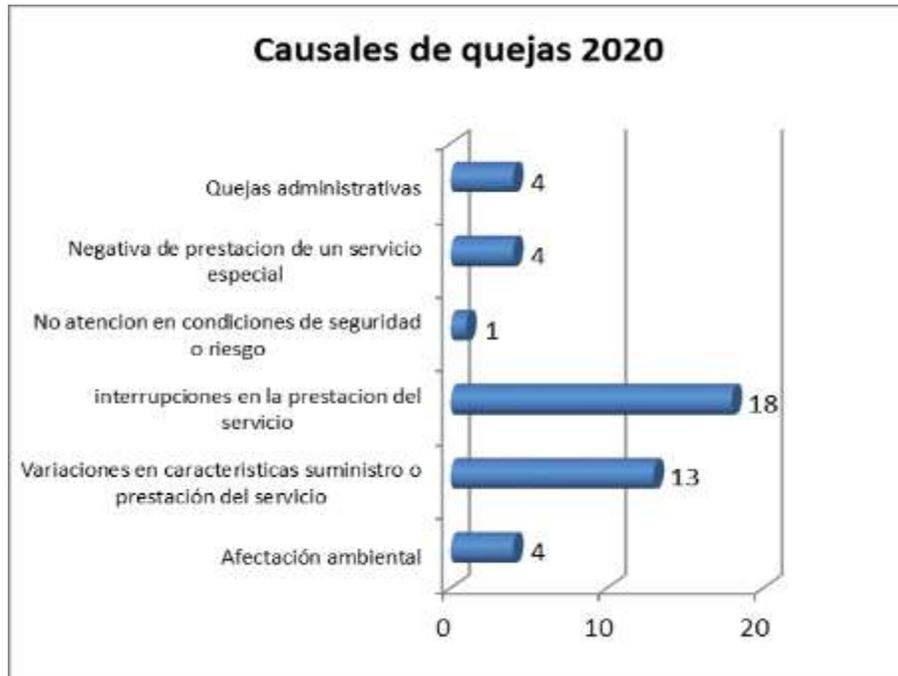
Aseo Siderense S.A. reporta al SUI las causales de reclamación, de acuerdo con las disposiciones contempladas en la Resolución SSPD 76635 del 22 de junio de 2018, la cual modificó el anexo de la Resolución SSPD 54575 del 18 de diciembre de 2015.

COMPARATIVO ANUAL DE PRINCIPALES CAUSALES DE QUEJAS							
CAUSAL	2017	2018	2019	2020		VARIACION	
				CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Afectación ambiental	0	0	21	4	9,09	-17	-80,95
Variaciones en características suministro o prestación del servicio	6	23	20	13	29,55	-7	-35,00
interrupciones en la prestación del servicio	10	22	32	18	40,91	-14	-43,75
No atención en condiciones de seguridad o riesgo	3	7	2	1	2,27	-1	-50,00
Negativa de prestación de un servicio especial	0	0	0	4		4	-----
Quejas administrativas	0	0	3	4	9,09	1	33,33
Frecuencias adicionales de barrido	1	0	1	0	0,00	-1	-100,00
Frecuencias adicionales de recolección	1	2	1	0	0,00	-1	-100,00
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>54</b>	<b>80</b>	<b>44</b>	<b>100,00</b>	<b>-36</b>	<b>-45,00</b>

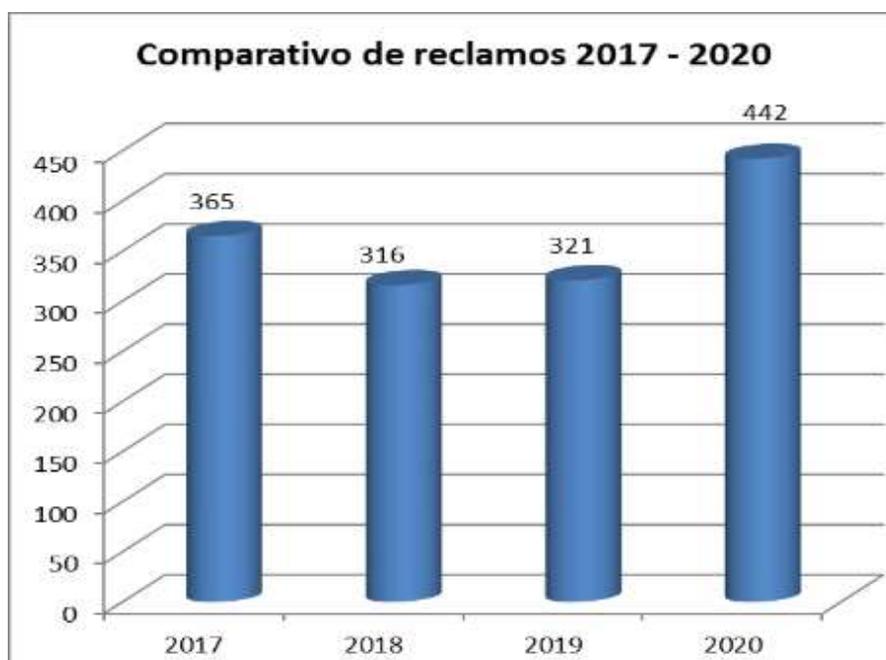
La cantidad de quejas radicadas por la prestación del servicio en el municipio de La Estrella no son significativas, ya que solamente se presentaron 44 asuntos radicados durante el periodo 2020, observándose una disminución del 45%, es decir, 36 radicados menos, frente al periodo anterior.



Durante el periodo 2020 fueron radicadas 44 quejas por el servicio de aseo, de las cuales el 40,91% corresponden a la causal interrupciones en la prestación del servicio y el 29,55% a variaciones en características suministro o prestación del servicio. Las quejas recibidas por la prestación del servicio no son significativas, además se observa disminución en todas las causales frente al periodo anterior.



Durante el periodo 2020 fueron radicadas 442 reclamaciones por el servicio de aseo, de las cuales el 64,03% corresponden a la causal de reclamación descuento por predio desocupado, el equivalente a 283 reclamos, con un aumento del 66,47% frente al periodo anterior, el equivalente a 113 reclamaciones.



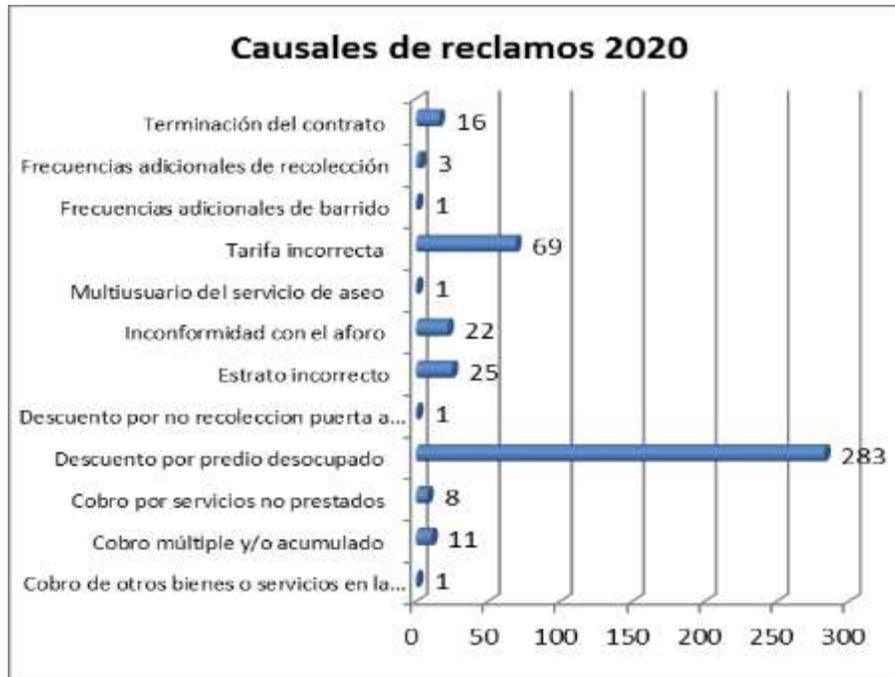
<b>COMPARATIVO ANUAL DE LAS PRINCIPALES CAUSALES DE RECLAMOS</b>							
<b>CAUSAL</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>		<b>VARIACION</b>	
				<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>%</b>
Clase de uso incorrecto (industrial, comercial, u oficial)	0	0	0	1	0,23	1	-----
Cobro de otros bienes o servicios en la factura.	0	3	3	1	0,23	-2	-66,67
Cobro múltiple y/o acumulado	59	25	30	11	2,49	-19	-63,33
Cobro por servicios no prestados	19	11	12	8	1,81	-4	-33,33
Descuento por predio desocupado	158	169	170	283	64,03	113	66,47
Descuento por no recolección puerta a puerta	0	0	0	1	0,23	1	-----
Estrato incorrecto	17	7	19	25	5,66	6	31,58
Inconformidad con el aforo	24	32	28	22	4,98	-6	-21,43
Multiusuario del servicio de aseo	0	0	0	1	0,23	1	-----
Tarifa incorrecta	52	44	47	69	15,61	22	46,81
Frecuencias adicionales de barrido	0	0	1	1	0,23	0	0,00
Frecuencias adicionales de recolección	0	0	2	3	0,68	1	50,00
Terminación del contrato	8	6	9	16	3,62	7	77,78
Cobro desconocido	26	18	0	0	0,00	0	-----
Subsidios y contribuciones	2	1	0	0	0,00	0	-----
<b>TOTAL</b>	<b>365</b>	<b>316</b>	<b>321</b>	<b>442</b>	<b>100,00</b>	<b>121</b>	<b>37,69</b>

Las causales de reclamación en el año 2020 aumentaron en un 37,69% frente al periodo 2019, recibiendo 121 asuntos más.

Las reclamaciones se presentan por diferentes causales, y su variación durante los últimos cuatro periodos no es significativa, excepto la causal descuento por predio desocupado, la cual muestra mayor participación por las modificaciones a la normatividad y procedimientos de la sociedad.

El volumen de reclamaciones recibidas en el periodo 2020 no es motivo de preocupación para los directivos, pues los procesos son atendidos dentro de los términos señalados en la ley, y la empresa cuenta con el personal necesario y capacitado para brindar una oportuna atención al usuario.

El sistema de información que utiliza Aseo Siderense S.A. en la oficina de atención al usuario es moderno y permite llevar los controles suficientes, en materia de la oportunidad a las respuestas entregadas.



Para las reclamaciones se utilizan los medios escritos y la página Web, en la cual se pueden interponer las reclamaciones, según lo estipulado en el Código Contencioso Administrativo.

### 2.3.5.2 Tiempo de atención al usuario

El tiempo promedio de respuesta para las PQRS fue de 13 días en el consolidado del período 2020, acatando las disposiciones contempladas en el Código Contencioso Administrativo.

TIEMPOS DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Reclamaciones	12 días
Quejas	14 días

#### **Opinión de la auditoría externa sobre la atención al usuario:**

*En el municipio de La Estrella se observa eficiencia en la atención de las PQRs para el servicio de aseo, pues se cumplen las disposiciones legales contempladas en el Código Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), aunque se recomienda revisar los tiempos de respuesta para las quejas, ya que están muy cercanos a los vencimientos, según los plazos previstos en las normas legales.*

### 2.3.5.3 Nivel de cumplimiento de los fallos de la SSPD

En el período 2020 no se fallaron Silencios Administrativos Positivos contra de la sociedad Aseo Siderense S.A. por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, pues todos los asuntos fueron atendidos dentro de los términos legales.

### **2.3.6 Nivel de satisfacción del usuario**

Durante el periodo 2020 no se realizaron encuestas sobre el Nivel de Satisfacción de los Usuarios (NSU) en el municipio de La Estrella.

## **2.4 Áreas externas**

### **2.4.1 Aspectos regulatorios**

En el municipio de La Estrella, desde abril del 2016 se está aplicando la normatividad contenida en la Resolución CRA 720 de 2015 para municipios del segmento 2, en relación con la regulación del régimen tarifario para el servicio público de aseo. Durante el periodo 2020 se aplicó la progresividad a la tarifa, según lo contemplado en la Resolución CRA 822 de 2017, lo cual incrementó el valor de la tarifa final a los usuarios del servicio.

#### ***Opinión de la auditoría externa:***

En nuestra opinión, para la prestación del servicio de aseo en el municipio de La Estrella se sigue lo dispuesto en las siguientes normas legales y complementarias.

- Ley 142 de 1994
- Ley 689 de 2001
- Decreto 1077 de 2015, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
- Resolución MVCT 0288 de 2015 – Programa de Prestación del Servicio de Aseo – PPSA
- Resoluciones MVCT 154 de 2014 y 527 de 2018 – Plan de Emergencia y Contingencia - PEC
- Resolución 0754 de 2014, en la que se adopta “la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS”
- Resolución CRA 720 de 2015 – Esquema tarifario
- Resolución CRA 778 de 2016 – Contrato de Condiciones Uniformes
- Demás normas complementarias, relacionadas con los servicios públicos domiciliarios

### **2.4.2 Aspectos legales**

#### ***Opinión de la auditoría externa:***

De acuerdo con las revisiones que se realizaron por parte de la auditoría y la información solicitada, la sociedad Aseo Siderense S.A. no tiene demandas pendientes por resolver, como tampoco le fueron impuestas sanciones por parte de ningún órgano de control y vigilancia durante el período 2020.

### **2.4.3 Intervención por parte de la SSPD**

#### ***Opinión de la auditoría externa:***

Durante su funcionamiento, la sociedad no ha estado sometida a ningún acuerdo de mejoramiento, exigido por los órganos de control y vigilancia en Colombia.

## 2.4.4 Relación con entidades territoriales y otras entidades nacionales y locales

### Opinión de la auditoría externa:

Durante el período 2020 perduró el adecuado ambiente y las buenas relaciones que han existido entre la sociedad evaluada y el ente territorial municipio de La Estrella.

Los recursos provenientes del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del municipio de La Estrella se aplican a las tarifas de los estratos bajos de la población.

## 2.5 Solicitudes de modificación de información al SUI

Durante el periodo 2020, la sociedad no radico solicitudes para reversión y/o deshabilitación de información reportada a la Superservicios a través del SUI.

## 2.6 Actualización del Registro Único de Prestadores de Prestadores – RUPS

De conformidad con la Resolución SSPD 120515 del 25 de septiembre de 2018, la sociedad radicó de forma extemporánea la solicitud de actualización del Registro Único de Prestadores de Prestadores – RUPS, pues se observa que durante el periodo 2020 dicho trámite se realizó en marzo 3, con el N°2020102361377164 de certificación, y dos nuevas actualizaciones en junio 2, bajo el N°2020232361379632 de certificación y junio 17, bajo el N°2020252361379974 de certificación.

**Resolución SSPD 120515 de 2018 - Artículo Cuarto. Actualización.** Los prestadores de servicios públicos domiciliarios y de actividades complementarias a los mismos, deberán actualizar anualmente la información general del RUPS, así:

1. Los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y quienes desarrollen actividades complementarias a los mismos, en los siguientes periodos:

DISTRIBUCIÓN SEGÚN ÚLTIMO DÍGITO DEL ID	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN
Prestadores cuyo ID termine entre 0 y 4	Hasta el 28 de febrero
Prestadores cuyo ID termine entre 5 y 9	Hasta el 30 de marzo

ID Empresa	Razón social	Fecha de inicio de operaciones	Estado del prestador	Estado de la solicitud	Tipo de tramite	Actividades
2361	ASEO SIDERENSE S.A.E.S.P.	20/08/1998	OPERATIVA	Aprobado	ACTUALIZACION	BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PUBLICAS
						LAVADO DE AREAS PUBLICAS
						CORTE DE CESPED Y PODA EN ARBOLES EN VIAS Y AREAS PUBLICAS
						RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS NO APROVECHABLES



El índice de rotación de cartera por la prestación del servicio en el municipio de La Estrella se ubicó en 31,22 días para el período 2020, siendo un buen resultado, pues se cumplió con la meta propuesta, aunque se observa un **deterioro** en la evolución del indicador, como producto del comportamiento del recaudo, frente a lo facturado en el periodo.

### 3.3 Ejecución de inversiones

	2017	2018	2019	2020		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Ejecución de Inversiones (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	Se Mantiene

La sociedad evaluada, Aseo Siderense S.A. realiza inversiones destinadas al desarrollo de actividades en las áreas de gestión social y ambiental, ejecutando el 100% del presupuesto, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

### 3.4 Índice de eficiencia laboral

	2017	2018	2019	2020		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Índice de Eficiencia Laboral (\$/Ton)	29.204	37.320	46.047	46.321	41.888	Deteriora

La prestación del servicio arrojó un índice de eficiencia laboral de \$46.321 /ton. en el periodo 2020. Dicho resultado presenta una variación desfavorable, equivalente a \$273,68 /ton, frente al valor arrojado en el período 2019. Dicho resultado se sitúa como el más alto de los últimos cuatro años, aunque el incremento no es muy significativo, sin embargo, no se cumplió la meta establecida, generando **Deterioro** en el indicador.

### 3.5 Índice de disposición final

	2017	2018	2019	2020		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Disposición Final (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	Se Mantiene

El 100% de los residuos no aprovechables, recogidos por el operador en el municipio de La Estrella, fueron dispuestos en el relleno sanitario La Pradera, sitio autorizado para la confinación de residuos. En dicha materia también se cumplió con la meta que se tenía establecida, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

### 3.6 Continuidad del servicio

	2017	2018	2019	2020		EVOLUCIÓN
				LOGRO	META	
Continuidad del Servicio (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	Se Mantiene

En el período evaluado no se tuvo conocimiento de situaciones, relativas a la interrupción del servicio de aseo en el municipio de La Estrella. La operación del servicio se programa de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.2.2.1.4 del Decreto MVCT 1077 de 2015, con las frecuencias mínimas establecidas en el Programa de Prestación del Servicio de Aseo (PPSA), cumpliendo con la meta establecida, observándose que la evolución en el indicador **se mantiene**.

#### 4 INDICADORES DE PROCESO

Según lo establecido en el artículo 11 de la Resolución CRA 12 de 1995, la sociedad cumplió con todos los indicadores de proceso en el desarrollo de su objeto social en el municipio de La Estrella.

INDICADORES DE PROCESO			
COMPROMISOS	NORMAS LEGALES	CUMPLE	
		SI	NO
Realizar el estudio de viabilidad empresarial	Art. 181 Ley 142 de 1994	X	
Cuantificar el costo económico del servicio	Arts. 88 y 179 Ley 142 de 1994	X	
Separar la contabilidad del servicio	Arts. 6.4 y 18 Ley 142 de 1994	X	

#### 5 CONCEPTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS

El convenio, celebrado entre la sociedad Aseo Siderense S.A. e INTERASEO S.A.S. para la operación del servicio en el municipio de La Estrella, no sufrió modificación alguna durante el período 2020.

Durante el período evaluado se obtuvo un déficit de \$607,3 millones en el cruce de cuentas entre las contribuciones recibidas y los subsidios aplicados a los estratos bajos de la población.

La prestación del servicio en el municipio de La Estrella obedece al Programa de Prestación del Servicio de Aseo (PPSA), diseñado por el operador INTERASEO S.A.S.

Los residuos recogidos en el municipio son dispuestos en el relleno sanitario La Pradera, ubicado en el municipio de Don Matías, haciendo que los costos incluidos en el esquema tarifario sean consecuentes con el tipo de disposición final.

El rendimiento de los operarios de barrido se ubicó en 4,84 km/operario día, frente a 6,23 km/operario-día, alcanzados en el período 2019. El rendimiento de los operarios de recolección no presentó variación, pues se mantuvo en el mismo rendimiento de 6,35 tonelada/operario-día.

La eficiencia en el recaudo presenta una variación desfavorable frente al logro obtenido en periodos anteriores, alcanzando para el periodo 2020 un índice de rotación de cartera por el orden los 31,20 días.

La prestación del servicio arrojó un índice de eficiencia laboral de \$46.321 /ton. en el periodo 2020. Dicho resultado desmejoró frente al valor arrojado en el período 2019, incumpliendo la meta establecida.

Durante la vigencia 2020 la cobertura no sufrió modificaciones, pues se sigue prestando el servicio al 100% de los usuarios.

La continuidad se mantuvo al 100%, pues no se tuvo conocimiento de interrupciones en la prestación del servicio en el municipio de La Estrella durante el período evaluado.

Las quejas recibidas por la prestación del servicio en el período evaluado solamente ascendieron a 44 radicados, observándose una disminución de 36 quejas frente al periodo anterior. De igual manera, se recibieron 442 reclamaciones por el servicio de aseo, de las cuales, el 64,03% corresponden a la causal de reclamación descuento por predio desocupado.

El sistema de atención de las PQR es eficiente y se acatan los tiempos, dispuestos en el Código Contencioso Administrativo.

## 6 INDICADORES DE PRIMER NIVEL DE RIESGO

De acuerdo con la Resolución Compilatoria SSPD 48765 de 2010, los indicadores de primer nivel de riesgo se calculan con base en la metodología propuesta en la Resolución CRA 315 de 2005.

### 6.1 Concepto de nivel de riesgo

El Nivel de riesgo combina el indicador financiero agregado (IFA) con el indicador operativo y de calidad agregado (IOCA) y su rango se determina de acuerdo con lo estipulado en el artículo 14 de la Resolución CRA 315 de 2005.

	2017	2018	2019	2020	EVOLUCIÓN
NIVEL DE RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	
RANGO DEL NIVEL DE RIESGO	I	I	I	I	Se Mantiene

Aseo Siderense S.A., por su situación financiera y operativa, obtenida en el período 2020, se mantiene en un **NIVEL DE RIESGO BAJO**, producto de los rangos de clasificación, arrojados para los Indicadores de primer nivel de riesgo, tanto financieros, como operativos.

En materia operativa se conservan muy buenos indicadores, pues la operación es ejecutada, a través del convenio de colaboración empresarial, celebrado con INTERASEO S.A.S., entidad que garantiza calidad y continuidad en la prestación del servicio.

## 6.2 Indicador Financiero Agregado (IFA)

El rango del Indicador Financiero Agregado (IFA) es una combinación de los indicadores financieros: Liquidez y endeudamiento (LE), Cobertura de Intereses (CI) y Eficiencia en el recaudo (ER) y se calcula de acuerdo con la tabla, incluida en el artículo 10 de la Resolución CRA 361 de 2006.

	2017	2018	2019	2020	EVOLUCIÓN
RANGO DEL INDICADOR FINANCIERO AGREGADO (IFA)	I	I	I	I	Se Mantiene

El IFA se clasificó en el **RANGO I**, lo que representa un **NIVEL SUPERIOR DE DESEMPEÑO** para la sociedad evaluada en el período 2020.

### 6.2.1 Liquidez y endeudamiento (LE)

Agrupar los indicadores: Liquidez Ajustada (Li) y endeudamiento (Ei)

	2017	2018	2019	2020	EVOLUCIÓN
Rango de liquidez y endeudamiento (LE)	I	I	I	II	Deteriora

Con los resultados obtenidos y de acuerdo con el Artículo 6, Rango de Los Indicadores financieros de primer nivel, de la Resolución CRA 315 de 2005, el indicador de liquidez y endeudamiento en el período 2020 se ubica en un **RANGO II** para un **NIVEL INTERMEDIO DE DESEMPEÑO**, deteriorando el indicador.

#### 6.2.1.1 Liquidez ajustada (Li)

	2017	2018	2019	2020	Variación Veces	Variación %
Liquidez Ajustada (L) (Veces)	1,45	1,86	1,70	1,37	-0,33	-19,42

Se presenta una variación desfavorable en la liquidez ajustada, al pasar de 1,70 veces en el período 2019 a 1,37 veces en el período 2020, aunque sigue siendo un buen resultado, pues la sociedad conserva una buena capacidad de disposición de efectivo para atender las obligaciones del corto plazo.

#### 6.2.1.2 Endeudamiento (Ei)

	2017	2018	2019	2020	Variación %
Endeudamiento (E) (%)	53,93	50,62	52,19	69,10	16,91

El nivel de endeudamiento desmejoró para la sociedad, al pasar del 52,19%, alcanzado en el período 2019 a un 69,10% en el período 2020, situación generada por el aumento de los Pasivos, frente a la variación en los Activos, aunque cabe advertir que los Pasivos de la sociedad son de carácter corriente y son utilizados para el funcionamiento de la sociedad, más no para financiar la operación.

### 6.2.2 Eficiencia en el recaudo (ER)

	2017	2018	2019	2020	Variación %	EVOLUCIÓN
Eficiencia del Recaudo (ER) (%)	102,10	90,23	97,32	71,62	-25,69	
Rango de la Eficiencia del Recaudo (ER)	I	I	I	II		Deteriora

El indicador de eficiencia en el recaudo, calculado por la vía financiera, o sea por Resolución CRA 315 de 2005, se ubicó en el 71,62%, clasificando el indicador en el **RANGO II**, para un **NIVEL INTERMEDIO DE DESEMPEÑO**, aunque es preciso advertir que la sociedad no causa el 100% de los ingresos por el servicio de aseo en el municipio de La Estrella, sino el porcentaje convenido con el socio operador sobre los ingresos. Dicho indicador presenta deterioro.

### 6.2.3 Cobertura de intereses (CI)

	2017	2018	2019	2020	Variación Veces	EVOLUCIÓN
Cobertura de Intereses (CI) (Veces)	158,81	69,58	124,64	186,52	61,88	
Rango de la Cobertura de Intereses	I	I	I	I		Se Mantiene

La cobertura de intereses mejoró con respecto al periodo 2019, arrojando un resultado de 186,52 veces para el período 2020, manteniendo la clasificación del indicador en un **RANGO I**, para un **NIVEL SUPERIOR DE DESEMPEÑO**.

### 6.3 Indicador Operativo y de Calidad Agregado (IOCA)

	2017	2018	2019	2020	Evolución
RANGO DEL INDICADOR OPERATIVO Y DE CALIDAD AGREGADO (IOCA)	I	I	I	I	Se Mantiene

El nivel de riesgo en materia operativa para la prestación del servicio de aseo en el municipio de La Estrella, calculado a través del Indicador Operativo y de Calidad Agregado, se mantuvo en un **NIVEL SUPERIOR DE DESEMPEÑO**, para una calificación **RANGO I**, producto de los resultados obtenidos en los indicadores operativos de primer nivel de continuidad de recolección, barrido y limpieza y vida útil del sitio de disposición final.

### 6.3.1 Continuidad de recolección (ICER)

	2017	2018	2019	2020	Variación %	Evolución
Continuidad en Recolección (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	
Rango de la Continuidad de Recolección	I	I	I	I		Se Mantiene

La prestación del servicio de recolección en el municipio de La Estrella obedece al Programa de Prestación del Servicio (PPSA), en concordancia con los planes operativos, garantizando la continuidad en dicha actividad.

### 6.3.2 Continuidad de barrido y limpieza (ICTBL)

	2017	2018	2019	2020	Variación %	Evolución
Continuidad en Barrido y Limpieza (%)	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	
Rango de la Continuidad del Barrido y Limpieza	I	I	I	I		Se Mantiene

La actividad de barrido en el municipio de La Estrella también se mantuvo en el **RANGO I**, pues se viene realizando, de conformidad con lo establecido en el Programa de Prestación del Servicio, en concordancia con los planes operativos, elaborados por el operador INTERASEO S.A.S.

### 6.3.3 Vida útil del sitio de disposición final (VU)

	2017	2018	2019	2020	Evolución
Vida útil del sitio de disposición final del prestador (VU) (años)	>2	>2	>2	>2	
Rango de la vida útil del sitio de disposición	I	I	I	I	Se Mantiene

El operador del servicio, INTERASEO S.A.S., no presta el servicio de disposición final en la región. Dicha actividad sigue a cargo de Emvarias E.S.P. y se realiza en el relleno sanitario La Pradera que posee una vida útil superior a dos años.

## 6.4 Calidad de la información

La Superservicios expidió la Resolución 237705 del 5 de diciembre de 2017, por la cual se solicita el reporte de información al Sistema Único de Información – SUI por parte de los prestadores del servicio público de aseo, modificando la Resolución SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010 y la Resolución SSPD 20161300037055 del 31 de agosto de 2016 y derogando la Resolución SSPD 20161300013835 del 23 de mayo de 2016, sin embargo el cronograma de cargue fue modificado mediante la Resolución SSPD 18825 de 2 de febrero de 2018 y por la Resolución SSPD 56215 del 10 de mayo de 2018, por la cual se modifica, aclara y adiciona la Resolución SSPD 237705 de diciembre de 2017.

### **Concepto de la auditoría externa:**

*La sociedad Aseo Siderense S.A. viene realizando los reportes de información, siguiendo lo expuesto en la normatividad sobre la materia, aunque todavía no están actualizados todos los reportes para información pública, por ello la información para el presente informe fue entregada directamente por la empresa prestadora.*

*En nuestro concepto la información entregada por el prestador es buena, clara y oportuna, debido a que se cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria para procesar y almacenar adecuadamente la información correspondiente a la prestación del servicio público de aseo, la cual es reportada a la Superservicios a través del SUJ.*

## **7 INDICADORES DE SEGUNDO NIVEL**

De acuerdo con la Resolución Compileria SSPD 48765 de 2010, los indicadores de segundo nivel de riesgo se calculan con base en la metodología propuesta en el Anexo 1 de la Resolución CRA 315 de 2005.

### **7.1 Indicadores financieros de segundo nivel**

#### **7.1.1 Razón de endeudamiento de corto plazo (RCP)**

	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Variación %</b>
Razón de Endeudamiento de Corto Plazo (%)	100,00	99,99	100,00	100,00	0,00

La sociedad conserva el estado de sus Pasivos en el Corto Plazo, haciendo que la razón de endeudamiento para dicho término se mantenga en un 100%.

#### **7.1.2 Razón de endeudamiento de largo plazo (RLP)**

	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Variación %</b>
Razón de Endeudamiento de Largo Plazo (%)	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00

Por las características del convenio de colaboración, celebrado con INTERASEO S.A.S., la sociedad no requiere contraer obligaciones financieras de largo plazo, pues corresponde al operador las inversiones en equipos e infraestructura que demanda la prestación del servicio.

#### **7.1.3 Costo promedio de pasivos financieros y pensionales (CPPF)**

La sociedad evaluada no posee Pasivos pensionales, como tampoco obligaciones financieras.

#### **7.1.4 Maduración de cartera**

El estado de la cartera suministrada por la sociedad refleja los valores correspondientes a las actividades del servicio. Los valores expresados en el comparativo se presentan en miles de pesos.

	No vencida	Vencida 1 a 30 días	Vencida 31 a 60 días	Vencida 61 a 90 días	Vencida 91 a 120 días	Vencida 121 a 150 días	Vencida 151 a 180 días	Vencida 181 a 360 días	Vencida mayor de 360 días
<b>Cuentas por cobrar Servicio de Aseo</b>									
Residencial Estrato 1	-	47.981	-	-	2.659	-	-	-	-
Residencial Estrato 2	-	285.390	-	-	15.817	-	-	-	-
Residencial Estrato 3	-	229.954	-	-	12.744	-	-	-	-
Residencial Estrato 4	-	105.080	-	-	5.824	-	-	-	-
Residencial Estrato 5	-	5.686	-	-	315	-	-	-	-
Residencial Estrato 6	-	992	-	-	55	-	-	-	-
No residencial industrial	-	14.858	-	-	823	-	-	-	-
No residencial comercial	-	5.739	-	-	318	-	-	-	-
No residencial oficial	-	30.226	-	-	1.675	-	-	-	-
No residencial especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total cuentas por cobrar servicio de aseo</b>	-	<b>725.907</b>	-	-	<b>40.231</b>	-	-	-	-

### 7.1.5 Nivel de cartera (NC)

	2017	2018	2019	2020	Variación %
Nivel de Cartera (%)	7,32	7,82	6,08	7,67	1,58

El nivel de cartera del servicio de aseo representa el 7,67% sobre la facturación. Dicho resultado es favorable para la sociedad, ya que se conservan bajos niveles de cuentas por cobrar servicio de aseo, según lo reflejado por la sociedad.

### 7.1.6 Rentabilidad sobre Activos (RA)

	2017	2018	2019	2020	Variación %
Rentabilidad Sobre Activos (%)	8,70	1,39	7,83	5,54	-2,29

La sociedad obtuvo una rentabilidad del 5,54% por el nivel Activos que posee, reflejando una variación desfavorable de 2,29 puntos porcentuales, con respecto al período 2019, originado por un mayor aumento en los Activos, frente al valor de los resultados del ejercicio.

### 7.1.7 Tasa remuneratoria para préstamos a socios y vinculados económicos (TRPS)

Las tasas, generadas por préstamos a vinculados se mueven acordes a los valores que maneja el sector bancario nacional.

## 7.2 Otros indicadores de segundo nivel

### 7.2.1 Capacidad remanente del sitio de disposición final

Como Auditores Externos de gestión y Resultados de la sociedad Aseo Siderense S.A. no se tiene acceso a la información del relleno sanitario Parque Ambiental La Pradera.

### 7.2.2 Índice de quejas

	2017	2018	2019	2020	Variación %
Índice de Quejas (IQOAS) (%)	0,09	0,22	0,31	0,16	-0,15

Durante el periodo 2020 se presentaron 44 quejas por la prestación del servicio público de aseo en el municipio de La Estrella, para un índice del 0,16%. Dicho resultado presenta una variación favorable con respecto al periodo anterior, conservando el indicador en muy buenos niveles.

### 7.2.3 Índice de reclamos

	2016	2017	2018	2019	Variación %
Índice de Reclamos (IQCAS) (%)	1,53	1,62	1,30	1,25	-0,05

En el período 2020 se presentaron 442 reclamaciones en materia comercial en el municipio de La Estrella para un índice de reclamaciones en dicha materia, equivalente al 1,25%. Es un buen indicador para la sociedad, ya que el volumen de reclamaciones es muy bajo.

### 7.2.4 Índice de atención de quejas y reclamaciones

Todos los asuntos radicados durante el periodo 2020 se atendieron dentro de los términos legales, según lo contemplado en el Código Contencioso Administrativo.

## 7.3 Concepto general sobre indicadores de segundo nivel

Las inversiones en equipos e infraestructura que requiere la prestación del servicio corresponden a INTERASEO S.A.S., por ello Aseo Siderense S.A. no requiere de endeudamiento u obligaciones del largo plazo, haciendo que el endeudamiento del corto plazo se mantenga en el 100%.

Por un mayor aumento del valor de los Activos, frente a los resultados netos del ejercicio, la rentabilidad por el nivel Activos que posee la sociedad fue del 5,54% en el período 2020, reflejando una variación desfavorable de 2,29 puntos porcentuales

El nivel de cartera de la sociedad en el período 2020 se ubicó en un 7,67% sobre la facturación, conservando buenos niveles en dicha materia.

La sociedad evaluada, como tampoco la auditoría externa, tienen acceso a la información sobre la capacidad remanente del relleno sanitario La Pradera, ubicado en el municipio de Don Matías.

La sociedad no posee pasivos pensionales, como tampoco demandas laborales por resolver.

Los índices de quejas y reclamos se conservan en niveles óptimos, al igual que en los años anteriores.

En el período 2020 no se fallaron Silencios Administrativos Positivos contra la sociedad Aseo Siderense S.A., pues las reclamaciones se vienen atendiendo dentro de los términos legales.

## **8 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA**

### **8.1 Novedades en el esquema organizacional**

#### **Variaciones al esquema organizacional - Modelo de prestación del servicio**

Durante el período 2020 no se evidenciaron variaciones en el esquema para la prestación del servicio público de aseo en el municipio de La Estrella.

El capital, los socios y la composición accionaria de la sociedad no fueron modificados en el período evaluado.

La prestación del servicio obedece al convenio de colaboración empresarial, celebrado con la compañía INTERASEO S.A.S. E.S.P., que prevalece desde el inicio de operaciones y el cual no sufrió modificación alguna durante la vigencia evaluada.

La sociedad Aseo Siderense S.A. E.S.P. fue constituida como Sociedad Anónima de naturaleza privada mediante escritura pública No. 927 de agosto 20 de 1998 de la Notaría Única de la Estrella, por un término de 50 años, reformada con escritura pública No 192 de marzo 07 de 2012. El capital con el que se constituyó es en el 64% naturaleza privada, tiene una participación del 36% pública, lo que la convierte en una empresa de economía mixta de carácter privado.

Su domicilio principal está en Carrera 59 No 79 Sur 43, en el municipio de La Estrella – Antioquia.

El objeto social principal es la prestación del Servicio Público de Aseo en el Municipio de La Estrella y en cualquier otra parte del país, la cual está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos.

Con la aprobación de la Junta Directiva, la sociedad suscribió un convenio de colaboración empresarial con la compañía INTERASEO S.A.S. en el año 1998. En dicho convenio se pacta que la operación del servicio quedaría a cargo de INTERASEO S.A.S., entidad que realizaría las inversiones necesarias en infraestructura y equipos para la prestación del servicio de aseo

en el municipio de La Estrella. Luego el día 27 de noviembre de 2014 se firmó un Otrosí al mismo convenio, en el cual se pacta que cada parte contabiliza el porcentaje de su ingreso, según la participación en el negocio y que representa para Aseo Siderense, el 9% del total facturado.

### **Composición accionaria**

Aseo Siderense S.A. E.S.P. cuenta con 5.000 acciones suscritas y pagadas, distribuidas de la siguiente manera.

ACCIONISTAS	NIT	ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
INTERASEO S.A.S.	819.000.939-1	2.550	51,00%
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	890.980.782-4	1.800	36,00%
SANDRA MARIA VELEZ MESA	43.982.965	200	4,00%
LINA MARIA VELEZ GAVIRIA	52.415.195	200	4,00%
TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	890.903.035-2	200	4,00%
ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	890.906.413-7	50	1,00%
<b>TOTAL</b>		<b>5.000</b>	<b>100,00%</b>

### **Cambios en la Representación Legal de la sociedad**

En el período 2020, se presentaron cambios en la Representación Legal de la sociedad Aseo Siderense S.A., quedando de la siguiente manera.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
Gerente General	Alain de Jesús Henao Hoyos	70.125.958

### **Estado de las instalaciones locativas**

Aseo Siderense S.A. E.S.P. cuenta con unas instalaciones básicas a las necesidades de la operación, las cuales se encuentran en buen estado, ofreciendo garantías de seguridad de manera general.



### **Esquema organizacional de la sociedad**

La sociedad posee su propia estructura organizacional, basada en la misión y visión, las cuales no se observan fijadas en las instalaciones administrativas, solamente en la página Web y en las redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter).

### **Manuales para la sociedad**

Se llevan los siguientes manuales para la sociedad, destacando los siguientes documentos.

Manual de compras  
Manual de contratación  
Manual de gestión documental  
Manual de funciones  
Manual de caja menor

De igual manera, existen instructivos de tesorería y ambiental.

### **Plan anticorrupción y antitrámites**

Existe plan anticorrupción y antitrámites para la sociedad, expedidos desde el período 2017 y publicados en el botón de transparencia de la página web.

### **Actas de bajas de bienes muebles**

Se observan actas de baja de bienes muebles, debidamente firmadas por la dirección administrativa.

### **Control documental para la sociedad**

Toda la documentación lleva un control de entrada y salida de correspondencia, tabla de retención documental y se cuenta con manual de gestión documental, con su respectivo programa.

### **Legalidad de las licencias**

Se lleva una relación de los equipos de cómputo, propios y ajenos, incluyendo la información sobre su ubicación marca, serie y fecha de adquisición. De igual manera, todos los programas utilizados están debidamente licenciados.

### **Plan de Gestión y Resultados**

En el PGR de la sociedad están proyectados los indicadores de gestión hasta el período 2023.

### **Contenido de la página Web**

La página web de la sociedad contiene la información institucional, organigrama, portafolio, además de los datos sobre la información sobre la prestación del servicio, oficina virtual (oficina de recepción de PQR para radicación, seguimiento y avisos).

### **Certificación en competencias laborales**

Es importante alcanzar la certificación en competencias laborales del personal contratado por INTERASEO S.A.S, según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 1570 de 2004, en cuanto a la exigibilidad de la certificación por parte del SENA para los trabajadores vinculados a las entidades prestadoras de los servicios de acueducto y/o alcantarillado y/o aseo, que

tengan más de seis (6) meses de labor en puestos de trabajo, técnico-operativo o administrativo.

## 8.2 Organigrama

### Opinión de la Auditoría Externa:

El organigrama publicado en la página web de la sociedad Aseo Siderense S.A. se ajusta al modelo de funcionamiento de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, aunque algunos de los procesos o funciones que se reflejan en dicha herramienta, son ejecutadas por personal de la compañía INTERASEO S.A.S, socio y operador del servicio.



## 8.3 Matriz de riesgos

MACROPROCESO/ PROCESO	RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MAGNITUD DEL IMPACTO	CONTROL
<b>ADMINISTRATIVA</b>				
Código de buen gobierno	Generación de prácticas que afecten el buen nombre de la sociedad	BAJA	ALTA	EFICIENTE
<b>FINANCIERA</b>				
Contable	Sanciones de los entes de control por inexactitud en la información contable	BAJA	ALTA	EFICIENTE
Gestión de Cartera	Aumento de la cartera morosa	BAJA	BAJA	EFICIENTE

MACROPROCESO/ PROCESO	RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	MAGNITUD DEL IMPACTO	CONTROL
	Retrasos en el pago de subsidios por parte del municipio	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
<b>TECNICA Y OPERATIVA</b>				
Recolección de residuos	Carencia de un programa de prestación del servicio	BAJA	ALTA	EFICIENTE
	Fallas en la prestación del servicio de recolección	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
Barrido y Limpieza	Plan Operativo inexistente o desactualizado	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
<b>COMERCIAL</b>				
Facturación	Fallas en el proceso de facturación conjunta que afecte a los usuarios	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Afectación de ingresos por errores en la aplicación de la metodología tarifaria	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
Recaudo	Incumplimiento reiterado en las metas de recaudos	BAJA	BAJA	EFICIENTE
Atención al usuario	Fallas en la atención al usuario	BAJA	MEDIA	EFICIENTE
	Imposición de sanciones por parte de la SSPD por silencios administrativos positivos	BAJA	ALTA	EFICIENTE
<b>OTROS</b>				
Sistemas de información	Fallas reiteradas en los sistemas de información	BAJA	BAJA	EFICIENTE
	Inconsistencias en los reportes al SUI	BAJA	ALTA	EFICIENTE
Otros	Escasa participación ciudadana en el control social de los servicios públicos domiciliarios	ALTA	MEDIA	INEXISTENTE
	Aumento de sitios críticos por la no aplicación del comparendo ambiental	ALTA	MEDIA	INEXISTENTE

#### 8.4 Concepto Matriz de riesgos

En la conformación de la matriz de riesgos alcanzamos a evidenciar el siguiente panorama:

En el período 2020 no se evidenciaron situaciones de riesgo en el manejo de la sociedad, aunque se presentan dos (2) riesgos con alta probabilidad de ocurrencia, los cuales poseen controles inexistentes, pues dependen de factores externos.

Los riesgos en la prestación del servicio están asociados a la baja cultura que posee la ciudadana, en materia del respeto por la programación del servicio o por la creación de sitios críticos para el arrojamiento clandestino de residuos, lo cual solamente se ataca con la imposición del comparendo ambiental por parte de las autoridades policivas.

El poco interés de los usuarios en el control y vigilancia de la prestación de los servicios públicos domiciliarios hace que el funcionamiento de los comités de desarrollo y control social no cumpla con los fines para los cuales fueron creados.

## 8.5 Encuesta de control interno

### 1. Subsistema de control estratégico

ÍTEM	RESPUESTA
1. ¿Existe una metodología e identificación y valoración de riesgos que se aplique a todos los niveles de la organización?	Si
2. ¿Respecto de los riesgos asociados a la prestación del servicio, cual es el grado de desarrollo de los elementos constitutivos del riesgo?	
Agente generador del riesgo	Adecuado
Circunstancias de tiempo	Adecuado
Circunstancias de lugar	Adecuado
Circunstancias de modo	Adecuado
Impacto del riesgo	Adecuado
Probabilidad del riesgo	Adecuado
3. ¿Las actividades de la prestación del servicio tienen definidos los riesgos?	Casi siempre
4. ¿En la organización se trabaja en la identificación y administración de riesgos?	Se conoce el concepto de administración de riesgos, pero aún se percibe como tarea de la oficina de control interno. En todo caso el tema es conocido por la alta gerencia.

### 2. Subsistema de control de gestión

ÍTEM	RESPUESTA
5. ¿Existe valoración de los riesgos identificados?	Orientada a los riesgos críticos del negocio, pero sin alto rigor técnico
6. ¿Se diseñan controles para los riesgos identificados?	Siempre
7. ¿Los controles que se diseñan se implementan?	Siempre
8. ¿Se efectúan las pruebas a los controles?	Siempre
9. ¿Los controles han contribuido a la prevención y administración de los riesgos?	En algunas ocasiones aportan en el mejoramiento y prevención de riesgos
10. ¿Existe seguimiento al tratamiento de los riesgos?	Siempre

## 8.6 Concepto sobre la encuesta de control interno

La ejecución del sistema de control interno para la prestación integral del servicio de aseo en el municipio de La Estrella obedece al acuerdo o convenio de colaboración empresarial,

celebrado entre la sociedad Aseo Siderense S.A. e INTERASEO S.A.S., socio operador, que le permite a este último, la realización de la auditoría interna y otras consultorías. Dicho convenio o acuerdo de colaboración empresarial, en materia de auditoría interna, tiene una duración inicial de tres (3) años y se rige por las normas del derecho privado, sin ninguna remuneración por las labores convenidas.

#### Opinión de la Auditoría Externa

INTERASEO S.A.S. posee una cultura organizacional en materia de control gerencial que le permite la identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos para las diferentes áreas de la organización y operaciones a su cargo.

El control gerencial de INTERASEO S.A.S. está definido como un proceso transversal dentro de la organización.

#### Descripción Estratégica del Proceso Control Gerencial

##### Objetivos:

Realizar auditorías integrales a los procesos de la compañía que contribuyan a evaluar en forma permanente, el funcionamiento de los controles internos establecidos y el cumplimiento normativo, así mismo recomendar medidas que signifiquen mejorar la efectividad.

Obtener resultados sobresalientes, acompañando a los distintos procesos de la organización encaminados a obtener mayor eficacia de las prácticas de gestión de la empresa.

Planificar, direccionar y controlar los riesgos e incertidumbres de la empresa mediante la administración de los riesgos organizacionales a fin de crear valor, alcanzar los objetivos y mejorar la competitividad.

##### Alcance:

Comprende desde la planeación, ejecución y consolidación de informes de auditoría, con base en la identificación, análisis y evaluación del riesgo a nivel estratégico y operativo.

El seguimiento y acompañamiento de las oportunidades de mejora, resultantes de la auditoría, y la administración de los riesgos.